



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12/2026
CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
“Salón de Los Reyes” Estadio Español, Chiguayante.”

TABLA:

1. Comisión de Riesgos y Desastres.

- Ord. N° 1380 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Construcción Cuartel General de Bomberos, Chiguayante”.
- Ord. N° 1376 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante”.

2. Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

- Ord. N°1391 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Construcción Parque Urbano Universidad del Bío-Bío, Concepción”.
- Ord. N° 1382 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Mejoramiento Parque Alonso de Ribera, Concepción”.
- Ord. N° 1394 de fecha 19/06/2026, solicita rectificación de nombre aprobado en Certificado CORE N° 8697018.

3. Comisión de Desarrollo Social.

- Ord. N° 1397 de fecha 19/06/2026, complementa Ord. N° 1297 de fecha 09/06/2026, que solicita recursos para Programa “Recuperación Competitividad y Posicionamiento Regional 2027-2029”.
- Ord. N° 1389 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación de proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa 2026AD0006.

4. Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.

- Ord. N° 1392 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo económico comunal de Mulchén, VIVE BIOBIO Mulchén 2026.
- Ord. N° 1383 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento Productivo del rubro apícola, apiexpo Santa Bárbara, VIVE BIOBIO 2026”.
- Ord. N° 1384 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación de las Tradiciones Comunes Camaronada Florida, VIVE BIOBIO”.

5. Comisión de Deporte.

- Ord. N° 1381 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reparación multicancha Junta de Vecinos N° 49 Brisas del Mar, Talcahuano.

6. Comisión de Medio Ambiente





- Ord. N° 1356 de fecha 18/06/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Adenda complementaria: “Aumento de capacidad planta de tratamiento de aguas servidas Yumbel”.
- Ord. N° 1367 de fecha 12/06/2026, DIA Adenda: “Parque Solar Neutrón Spa”, comuna de Mulchén.

7. Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

- Ord. N° 1375 de fecha 19/06/2026, solicita aprobar concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, corto plazo.

8. Comisión de Salud.

- Ord. N° 1393 de fecha 19/06/2026, solicita rectificación de nombre aprobado en Certificado CORE N° 8707018.

9. Comisión Zona de Rezago.

- Ord. N°1385 de fecha 19/06/2026, solicita análisis y sanción de la Propuesta de Territorios a ser declarados Zonas en Desarrollo en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social.

10. Comisión de Gobierno.

- Ord. N° 1346 de fecha 16/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.
- Ord. N° 1386 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.
- Ord. N° 1387 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

11. Varios.

Chiguayante 24 de junio de 2026.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 12/2026

CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

Preside la Sesión el Presidente del Consejo Regional del Biobío Sr. Sergio Giacaman García y actúa como Ministro de Fe Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. ARELLANO VERA CHRISTIAN | 15.MEDINA CEA CRISTIAN |
| 2. ARROYO MUÑOZ ANDRÉS | 16.MONDACA DAZA AMERICO |
| 3. BASTIAS URRUTIA ALAN | 17.NUÑEZ RAMIREZ MARÍA ELENA |
| 4. CORDOVA BUSTOS ROBERTS | 18.OSORIO RIOSECO GONZALO |
| 5.CONCHA CABRERA TAMARA | 19.PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 6.CONTRERAS ÁLVAREZ YANINA | 20.PEÑA RODRÍGUEZ ANSELMO |
| 7.FICA ESPINOZA IGNACIO | 21.REYES AGUAYO FRANCISCO |
| 8.GENGNAGEL CARRASCO CHRISTOPHER | 22.RIVERA ARANCIBIA MARCELO |
| 9.JARAMILLO RIQUELME YASNA | 23.SANDOVAL LARA LARRY |
| 10.KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 24.SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11.KUHN ARTIGUES PATRICIO | 25.SEGUEL MONSALVE PEDRO |
| 12.LAPOSTOL VARGAS CLAUDIO | 26.VENEGAS CASTRO PEDRO |
| 13.MEDINA MARTÍNEZ JUAN CARLOS | 27.VILLANUEVA CABAS JUAN CARLOS |
| 14.MILLAMAN LÓPEZ ÁNGELO | |

AUSENTE:

PEÑA HENRIQUEZ LEONIDAS (Certificado Médico)

A Veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 15:35 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N.º 12 del Consejo Regional de la Región del Biobío, en el Salón de los Reyes, Estadio Español, Chiguayante.





PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.; al iniciar formalmente la sesión, agradece al alcalde de Chiguayante por la acogida brindada al Consejo Regional y destaca la decisión adoptada junto a los consejeros regionales de sesionar en las distintas comunas de la región. Informa que ya se han realizado sesiones en aproximadamente 16 comunas y que el objetivo es completar las 33 comunas de la Región del Biobío.

Saluda y agradece la presencia de los alcaldes de Concepción, Santa Bárbara y Mulchén, así como del rector de la Universidad del Biobío. Destaca especialmente el trabajo desarrollado por dicha casa de estudios en la elaboración del Plan Maestro de Mitigación Urbana para las localidades afectadas por los incendios forestales, documento que fue entregado recientemente al Presidente de la República. Asimismo, valora el compromiso permanente de la universidad con el desarrollo regional y releva el proyecto del Parque Urbano Nonguén-Collao, iniciativa que contribuirá significativamente al entorno de la institución y de la comunidad.

Señala que la sesión contempla diversas iniciativas relevantes para la región, entre ellas proyectos para la comuna de Concepción y nuevas etapas del programa “VIVE Biobío”, orientado a fortalecer, ordenar y potenciar las fiestas costumbristas de las comunas, impulsando además la actividad económica local. Indica que, en esta oportunidad, se someterán a votación proyectos correspondientes a las comunas de Mulchén y Santa Bárbara.

Destaca, además, como una señal positiva para la región el anuncio de nuevas inversiones en los terrenos de Huachipato, particularmente iniciativas vinculadas a la producción de acero verde y la presentación de un plan maestro para los terrenos de CAP en Talcahuano. Valora estas propuestas por su potencial para generar empleo y contribuir a la reactivación económica regional.

Finalmente, releva la importancia de los proyectos que serán sometidos a votación, destacando especialmente la iniciativa destinada al Cuerpo de Bomberos.

Señala que este proyecto constituye una forma de reconocer y valorar la labor que realizan los voluntarios en beneficio de la comunidad, especialmente en el contexto de la próxima conmemoración del aniversario de Bomberos de Chile, extendiendo un especial saludo y agradecimiento a todos los bomberos de la Región del Biobío.

En nombre de Dios y los habitantes de la Región del Biobío da inicio a la Sesión Ordinaria N°12. A continuación, se da lectura al primer punto de la tabla que corresponde a la Comisión de Riegos y Desastres.

1. Informe Comisión Riesgos y Desastres

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELO PEÑA R; presidente de la comisión informa que se reunieron el día martes 23 de junio con el objetivo de analizar los puntos establecidos en tabla. Para el tratamiento de ambas materias, se contó con la presencia del señor alcalde de Chiguayante, don Jorge Lozano, junto a la secretaria de





Planificación Comunal (SECPLAN) de la municipalidad, señora Jacqueline Sanhueza, quien realizó la exposición técnica de ambos proyectos. Como primero punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1380 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Construcción Cuartel General de Bomberos, Chiguayante”, con código BIP 40059112-0, el cual postula a la etapa de ejecución bajo la tipología FRIL y contempla un financiamiento total de M\$ 180.000 con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el marco de una modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2026.

Se indica que dicha iniciativa surge como respuesta a las deficiencias operativas que actualmente enfrenta el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, específicamente en términos de coordinación y tiempos de respuesta ante emergencias, situación atribuida a la inexistencia de un cuartel general que reúna condiciones adecuadas para el funcionamiento de sus unidades estratégicas, incluyendo superintendencia, comandancia y central de alarmas, por lo que el proyecto propone la construcción de una infraestructura de aproximadamente 97 m² en un terreno de 800 m², que incorporará dependencias tales como salón multiuso, oficinas administrativas, cocina, bodega, servicios higiénicos, estacionamientos y áreas exteriores, cumpliendo con la normativa vigente y considerando una vida útil estimada de 40 años; el proyecto beneficiara directamente a una población estimada de 85.938 habitantes de la comuna.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1380 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Construcción Cuartel General de Bomberos, Chiguayante”, con código BIP 40059112-0, el cual postula a la etapa de ejecución bajo la tipología FRIL y contempla un financiamiento total de M\$ 180.000 con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el marco de una modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2026.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete aprobación el Ord. N° 1380 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Construcción Cuartel General de Bomberos, Chiguayante”, con código BIP 40059112-0, el cual postula a la etapa de ejecución bajo la tipología FRIL y contempla un financiamiento total de M\$ 180.000 con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el marco de una modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2026.

ACUERDO N°1:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1380 CONSTRUCCIÓN CUARTEL GENERAL DE BOMBEROS CHIGUAYANTE

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA





ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELO PEÑA R; como segundo punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1376 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante”, código BIP 40019924-0, el cual se enmarca en la tipología de inversión FNDR Tradicional y contempla un costo total de M\$ 2.639.567, con cargo a una modificación presupuestaria del Programa de Inversión Regional correspondiente al año 2026.

Se señala que el cuartel se encuentra en un avanzado deterioro estructural del actual cuartel, cuya antigüedad supera los 60 años, presentando condiciones inadecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad que limitan la capacidad operativa del servicio, dificultando la respuesta oportuna ante emergencias en un contexto de crecimiento poblacional y aumento de riesgos, particularmente en sectores de interfaz forestal; en este sentido, el proyecto propone la reposición total de la infraestructura mediante la construcción de un nuevo cuartel de aproximadamente 889 m², incorporando dependencias operativas y administrativas acorde a los estándares vigentes, con una vida útil estimada de 30 años.

Acuerdo:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1376 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante”, código BIP 40019924-0, el cual se enmarca en la tipología de inversión FNDR Tradicional y contempla un costo total de M\$ 2.639.567, con cargo a una modificación presupuestaria del Programa de Inversión Regional correspondiente al año 2026.

CONSEJERO REGIONAL SR. ROBERTS CORDOVA B; Señala que, al igual que en la iniciativa anterior, debe abstenerse de votar en virtud de lo establecido en la Ley N.º 19.880, artículo 12, inciso 5. Precisa que su abstención no obedece a una falta de voluntad de apoyar a Bomberos, institución que considera una de las más loables del país, sino que responde estrictamente al cumplimiento de la normativa legal vigente. Por ello, informa que debe abstenerse en esta votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C; Saluda al alcalde, don Jorge Lozano; a los concejales presentes; y a don Rodrigo Villanueva, representante del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

Señala que su preocupación, y la de gran parte de los consejeros regionales, dice relación con la firma de convenios. Destaca que la Municipalidad de Chiguayante ha





realizado un buen trabajo durante el año pasado y el presente año, presentando diversos proyectos de activos no financieros que benefician al área de la salud. Asimismo, menciona iniciativas relevantes, como la finalización del Complejo ANFA de fútbol.

Indica que varios consejeros regionales y representantes del ámbito deportivo se le han acercado en los últimos meses para consultar cuándo se firmará el convenio correspondiente. Recuerda que durante una actividad realizada en la comuna de Tomé, junto a deportistas durante el verano, se comprometió que dicha firma se concretaría a la brevedad posible.

En ese contexto, consulta si sería factible contar con una fecha aproximada para la firma del convenio del Complejo ANFA, ya que considera relevante disponer de esa información. Explica que, al igual que ocurre con dicho complejo, sucede también con el proyecto del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Chiguayante. Advierte que, si los convenios no se firman durante el presente año, los proyectos podrían quedar postergados para 2027, lo que podría implicar, en algunos casos, la pérdida de la factibilidad técnica y de la Recomendación Satisfactoria (RS), obligando a realizar nuevas reevaluaciones. Además, señala que los costos financieros de los proyectos tienden a incrementarse con el paso del tiempo.

Finalmente, manifiesta su aprobación al proyecto de la Primera Compañía de Bomberos de Chiguayante, pero enfatiza la necesidad de que exista mayor celeridad por parte del Gobierno Regional en los procesos de firma de convenios. Agradece y concluye su intervención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En relación con lo expuesto en la introducción, se señaló que el propósito es que todos los integrantes del cuerpo colegiado puedan comprender el funcionamiento del proceso en análisis. Asimismo, se indicó que la actual administración heredó una situación caracterizada por múltiples compromisos financieros, circunstancia que ha dificultado avanzar al ritmo que se desearía en la ejecución de diversas iniciativas.

En este contexto, se informó que se encomendó al señor Álvaro Rojas la revisión de la cartera de proyectos pendientes, con el objeto de presentar al Consejo Regional una propuesta orientada a su priorización y eventual ajuste, permitiendo así disminuir los compromisos existentes y destinar mayores recursos a las iniciativas definidas como prioritarias por la administración.

Del mismo modo, se precisó que no existe ninguna intención de perjudicar a persona o institución alguna, tratándose exclusivamente de una situación de carácter presupuestario. Se manifestó además la conveniencia de que el Consejo tome conocimiento de los antecedentes y participe en el análisis de una decisión que, aun siendo una atribución de la autoridad regional, se estima pertinente compartir con los consejeros y consejeras.

En consecuencia, se asumió el compromiso de presentar en la próxima sesión una revisión de la cartera de proyectos, con el fin de evaluar aquellas iniciativas susceptibles de ser postergadas y priorizar aquellas necesidades que presentan un mayor grado de urgencia para la comunidad.



Posteriormente, se destacó que este Consejo Regional ha respaldado diversas iniciativas orientadas a concluir proyectos que han permanecido inconclusos por largos períodos. Entre ellos, se mencionaron los proyectos vinculados al Mercado de Rauco, al Mercado de Talcahuano y al Mercado de Concepción, este último impulsado en coordinación con el alcalde de la comuna y con el respaldo del Presidente de la República.

Se señaló que estas iniciativas buscan dar respuesta a necesidades históricas que han permanecido sin atención durante años, situación que se replica en distintas comunas de la región. En tal sentido, se reafirmó el propósito de la administración de abordar dichos desafíos y evitar que las obras permanezcan inconclusas, contribuyendo al desarrollo integral de la Región del Biobío y al fortalecimiento de su rol estratégico.

Finalmente, respecto de la consulta formulada sobre una actividad programada, se informó que ya existe acuerdo con el alcalde respectivo para su realización el día 3 de julio, a las 12:00 horas, en las canchas del sector, quedando dicha fecha formalmente establecida.

No habiendo más observaciones sobre la materia, se procedió a someter la propuesta a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALAN BASTIAS U; Agradece el uso de la palabra y expresa su reconocimiento a la Primera Compañía de Bomberos de Chiguayante, con cuyos integrantes tuvo la oportunidad de reunirse en una ocasión para abordar este importante proyecto. Asimismo, agradece que se haya acogido la solicitud presentada y que esta iniciativa haya sido considerada.

De igual forma, saluda especialmente a Juan Carlos, Óscar y Esteban, integrantes de la Primera Compañía de Bomberos, con quienes compartió la valiosa experiencia de ser voluntario en otra etapa de su vida. Destaca que, posteriormente, ellos tomaron la decisión de convertirse en bomberos y que siempre han llevado a la Primera Compañía en el corazón. Señala que los ha visto trabajar y esforzarse permanentemente por el bienestar de la comunidad.

Explica que, para quienes no son de la comuna de Chiguayante, es importante saber que la Primera Compañía de Bomberos es una compañía forestal que ha desarrollado una labor extraordinaria, no solo en la comuna, sino también prestando apoyo a comunas vecinas en diversas emergencias.

Manifiesta que este reconocimiento es plenamente merecido y que la institución merece un fuerte aplauso por su entrega y compromiso. Asimismo, valora la concreción de este nuevo cuartel y expresa su esperanza de que pueda inaugurarse prontamente. Señala que espera estar presente en dicha instancia junto a los voluntarios y voluntarias de la compañía.

Finalmente, reafirma que, tal como lo ha señalado anteriormente, a Bomberos nunca se les puede decir que no, razón por la cual entrega su voto favorable al proyecto. Agradece y concluye su intervención.





PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G.,

Somete aprobación el Ord. N° 1376 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Chiguayante”, código BIP 40019924-0, el cual se enmarca en la tipología de inversión FNDR Tradicional y contempla un costo total de M\$ 2.639.567, con cargo a una modificación presupuestaria del Programa de Inversión Regional correspondiente al año 2026.

ACUERDO N°2:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1376 REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CHIGUAYANTE

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R., Indica que en puntos varios los consejeros señalaron:

Consejero Regional Sr. Jaime Peñailillo G., planteó la urgente necesidad de considerar la adquisición de un carro forestal para la Octava Compañía de Bomberos de Talcahuano, especializada en el combate de incendios forestales.

Señaló que dicha unidad sufrió la pérdida de su carro principal durante los incendios del verano, afectando directamente su capacidad operativa. Indicó que este vehículo es fundamental para enfrentar siniestros en zonas forestales, especialmente por su tamaño adecuado para caminos complejos.

Asimismo, informó que la iniciativa, identificada con el código BIP 50002406-0, se encuentra priorizada por la Junta Nacional de Bomberos, por lo que solicitó su consideración en la planificación regional de inversiones.

Consejero Regional Sr. Pedro Venegas C., hizo mención a la situación del convenio de transferencia de recursos correspondiente a la Décima Compañía de Bomberos de Concepción (sector Lorenzo Arenas).





Se planteó la necesidad de revisar el estado de dicho convenio y avanzar en su materialización, dada su relevancia para el fortalecimiento de la infraestructura bomberil en la comuna.

Consejero Regional Sr. Larry Sandoval L., solicitó que se incorpore en la agenda una presentación por parte de SENAPRED, con el objetivo de informar sobre las posibles consecuencias del fenómeno climático El Niño.

La solicitud se fundamentó en la preocupación por los efectos que podrían presentarse a finales del año, tales como:

- Altas temperaturas.
- Alteraciones en los patrones de precipitación (lluvias fuera de temporada).
- Impacto en la gestión de emergencias a nivel regional.

Asimismo, se pidió conocer el nivel de coordinación existente entre SENAPRED y los municipios de la región para enfrentar estos escenarios.

Presidente de la Comisión Sr. Anselmo Peña R., dejó constancia en acta de la situación crítica que afecta a dos proyectos de estudios para nuevos cuarteles de bomberos en la comuna de Lota, correspondientes a los siguientes códigos:

- BIP 40058136-0
- BIP 40058760-0

Se indicó que ambos proyectos se encuentran a la espera de la firma de convenio, lo cual reviste carácter urgente, dado que los propietarios de los terrenos involucrados estarían próximos a venderlos a terceros.

Se enfatizó que, al tratarse de estudios de bajo costo, resulta prioritario agilizar los procesos administrativos para evitar la pérdida de estas iniciativas, solicitando formalmente acelerar la suscripción de los respectivos convenios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Agradece la lectura del informe y cede la palabra al presidente de la comisión de presupuesto don Luis Santibáñez.

2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., la comisión se reunió el día de ayer y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1382 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento Parque Alonso de Ribera, Concepción”, código BIP 40071665-0, cuyo costo total FNDR es de M\$1.600.169.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Para explicar este proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Concepción don Héctor Muñoz y su Secplan Ethielly Montes, se indica que el Parque Alonso de Ribera enfrenta un grave deterioro en su infraestructura y seguridad, lo que





ha generado una progresiva disminución en su uso y valoración por parte de la comunidad, actualmente sus juegos infantiles, multicancha y mobiliario urbano se encuentran en mal estado, limitando las actividades recreativas y deportivas, además la falta de luminosidad adecuada ha incrementado la inseguridad atrayendo conductas antisociales como consumo de alcohol y delincuencia.

Por lo que la iniciativa contempla un Programa arquitectónico-paisajístico que recupera el Parque Urbano existente, promoviendo la recreación, el deporte y la movilidad peatonal al interior del recinto, mediante la generación de rutas y senderos que permitan distintos tipos de recorrido, aprovechando las características topográficas del terreno y en cumplimiento a la normativa vigente.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

la comisión por 17 votos a favor y 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 1382 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento Parque Alonso de Ribera, Concepción”, código BIP 40071665-0, cuyo costo total FNDR es de M\$1.600.169.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Somete a votación el Ord. N° 1382 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para el proyecto “Mejoramiento Parque Alonso de Ribera, Concepción”, código BIP 40071665-0, cuyo costo total FNDR es de M\$1.600.169.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C; Señala que, de acuerdo con la normativa vigente, debe abstenerse de la votación por haber ejercido durante doce años como director de planificación de la municipalidad de concepción.

No obstante, saluda al alcalde de concepción, Don Héctor Muñoz, y a los dirigentes del sector intermedio villa Europa y villa cap., quienes también se encuentran presentes en la sesión.

Destaca que esta iniciativa viene a complementar el desarrollo del parque lo Galindo, conocido por gran parte de la comunidad como la “laguna de los monos”. en ese sentido, considera que se trata de un proyecto emblemático para la ciudad de concepción y manifiesta su satisfacción porque la municipalidad de concepción lo esté presentando al consejo regional.

ACUERDO N°3:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1382 MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA CONCEPCIÓN.

APRUEBA:





ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:
PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:
LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., como segundo punto se analizó el Ord. N° 1373 de fecha 19/06/2026, exposición sectorial del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI 2027) por parte del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Biobío.

Para explicar el ARI MOP 2027, se contó con la presencia del Director Regional de Planeamiento don Fabián Araos.

Se indica que dicha propuesta constituye la base para la planificación de la inversión pública sectorial, orientada a fortalecer la infraestructura regional mediante una cartera priorizada de iniciativas nuevas y en ejecución, en coherencia con las necesidades territoriales y los lineamientos estratégicos del Gobierno.

Las iniciativas consideradas corresponden principalmente a etapas nuevas, las cuales aseguran continuidad y expansión del desarrollo de infraestructura pública regional.

La construcción de la cartera regional se desarrolló mediante un proceso sistemático, participativo y coordinado, que incluyó:

- Reuniones con todos los servicios regionales del MOP.
- Validación técnica y aprobación por parte de la SEREMI de Obras Públicas.
- Coordinación permanente con el Gobierno Regional (GORE), a través de la División de Planificación y Desarrollo.
- Recopilación y análisis de demandas ciudadanas en cada provincia.
- Instancias de diálogo con consejeros regionales.

La cartera ARI 2027 contempla iniciativas distribuidas en diversos servicios del MOP, destacando:

- Conservación y mantenimiento de la red vial.
- Mejoramiento de rutas estratégicas.
- Conectividad rural y en comunidades indígenas.
- Infraestructura asociada a la actividad portuaria.

Además, contempla proyectos de:

- Conservación de redes primarias de aguas lluvias.





- Prevención de inundaciones y gestión de riesgos urbanos.

Inversión Proyectada

La inversión total de la Propuesta ARI 2027 asciende a:

- Arrastre: M\$ 196.317.836
- Nuevas iniciativas: M\$ 49.620.573
- Total: M\$ 245.938.409

Proyectos Estratégicos Relevantes de los cuales se destacan:

- Conexión vial Puente Bicentenario – Av. Chacabuco.
- Puente Industrial.
- Ruta Pie de Monte.
- Segunda Concesión Ruta Itata.
- Ruta 5 tramo Chillán–Collipulli.
- Sistemas de agua potable rural en Tubul y Pehuén.

Estos proyectos tienen alto impacto en conectividad, desarrollo logístico y bienestar social.

Sobre el particular la consejera regional Sra. Tamara Concha; solicita lo siguiente:

- Informar si efectivamente se ejecutará el paso soterraneo en la Ruta 160, comprometido tras accidente fatal, indicando el estado actual del proyecto y su avance.
- Solicitar información sobre la Ruta alternativa costera San Pedro – coronel, Clarificar si existe avance en el proyecto de conexión paralela a la Ruta 160.
- demás antecedentes de encuentran en presentación enviada a todos(as) los(as) consejeros(as) regionales

Como tercer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1391 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para proyecto “Construcción Parque Urbano Universidad de Bío-Bío, Concepción”, código BIP 40066894-0, por un monto total M\$5.816.103, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Para explicar este proyecto se contó con la presencia de don Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío, Sr. Sergio Baeriywl Rada, Coordinador del proyecto Parque Urbano UBB, Sr. Mauricio Gutiérrez Urzúa, Vicerrector de Asuntos Económicos y el Sr. Julio Henríquez Ramírez, jefe de Proyectos y Construcciones.

Se indica que el objetivo del proyecto es la implementación de un Parque Urbano en el Campus Concepción de la Universidad del Biobío, la iniciativa consiste en la construcción de cuatro proyectos que forman parte del Parque Urbano, el paseo ribereño estero nonguén, la explanada de la Democracia, el Anfiteatro y el Edificio Soporte Parque Urbano, el parque urbano se sitúa en el centro geográfico y como umbral de paso obligado para una extensa red urbana residencial y de servicios, su rol es ser un





punto de convergencia comunitaria y vecinal para a partir de ello consolidarse como núcleo de servicios para un emergente barrio universitario, el parque urbano entregara a la ciudad y su entorno áreas verdes en forma de nuevos jardines, plazas y plazoletas destinadas a la recreación y el esparcimiento de la comunidad.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

La comisión por UNANIMIDAD propone a la sala aprobar el Ord. N° 1391 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para proyecto “Construcción Parque Urbano Universidad de Bío-Bío, Concepción”, código BIP 40066894-0, por un monto total M\$5.816.103, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional. Se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1391 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para proyecto “Construcción Parque Urbano Universidad de Bío-Bío, Concepción”, código BIP 40066894-0, por un monto total M\$5.816.103, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N°4:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1391 CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONCEPCIÓN

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CORDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., como cuarto punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1394 de fecha 19.06.2026, que solicita rectificación de Certificado CORE N° 8691/o18 según se indica:

DONDE DICE:

ADQUISICION DE MAQUINA DE BACHEADORA, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL.

DEBE DECIR:

ADQUISICION DE MAQUINA BACHEADORA Y CAMION, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL





Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala aprobar el Ord. N° 1394 de fecha 19.06.2026, que solicita rectificación de Certificado CORE N° 8691/o18 ya indicado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1394 de fecha 19.06.2026, que solicita rectificación de Certificado CORE N° 8691/o18 ya indicado.

ACUERDO N°5:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1394 RECTIFICACIÓN DE NOMBRE APROBADO EN CERTIFICADO CORE N° 8697O18.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., como quinto punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1400 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

Para explicar esta modificación se contó con la presencia de la Jefa DAF Sra. Tania Aguilera quien indica que la presente solicitud consiste en una rebaja al programa de inversión regional para concretar un traspaso al programa de funcionamiento por un monto de M\$437.792, buscando incrementar la disponibilidad en el subtítulo 21 “Gastos en Personal” de ese programa presupuestario.

Los recursos provenientes del programa de inversión regional corresponden a fondos disponibles que no serán empleados dentro del presente ejercicio presupuestario.

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		437.792
	03			De Otras Entidades Públicas		437.792
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.459



	01		Al Sector Privado		37.459
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		37.459
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400.333
	03		A Otras Entidades Públicas		400.333
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		400.333

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

La comisión por 6 votos a favor, 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 1400 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1400 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

ACUERDO N°6:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1400 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL Y TRASPASO AL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUER MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., como sexto punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1401 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

Para explicar esta modificación se contó con la presencia del jefe DIPIR don Álvaro Rojas, quien indica que la presente modificación considera el incremento en M\$300.000 de la asignación presupuestaria 24-03-002 subsidio operación sistemas de autogeneración energía en Zonas Aisladas, asociadas al Subsidio de autogeneración energética en Isla Mocha, comuna de Lebu.



Miles de \$

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.883	63.883
	01			Al Sector Privado		63.883
		002		Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		63.883
	03			A Otras Entidades Públicas	63.883	
		002		Subsidio Operación Sistemas de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	300.000	
		543	E	Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)		236.117

Fundamentos de la Modificación Presupuestaria

A través del certificado CORE N°9054011 de fecha 16/06/26 fueron aprobados M\$ 641.789 por concepto de continuidad a la operación del sistema de autogeneración eléctrica en Isla Mocha, comuna de Lebu.

En este sentido, los M\$ 300.000 de incremento a la asignación 24-03-002 vienen a complementar los M\$ 197.641 actualmente disponibles, totalizando M\$ 497.641, es decir, el 77,5% del total aprobado para el presente año.

Cabe señalar que el monto aprobado para este subsidio corresponde al monto máximo a entregar, según la estimación efectuada por la Municipalidad de Lebu por concepto de remuneraciones, gastos operacionales y otros gastos requeridos para asegurar el funcionamiento y continuidad del sistema de autogeneración de energía. Luego, el costo real de operación pudiese ser mayor o menor a lo estimado.

Por ejemplo, para el año 2025 fueron aprobados por el Consejo Regional un total de M\$ 490.993 para este subsidio, pero finalmente el requerimiento real de la municipalidad terminó siendo de M\$ 321.846, es decir, el 65,6% de lo aprobado.

Para el subsidio del presente año, la diferencia de M\$ 144.148 respecto a lo aprobado pudiera llegar a asignarse en lo que resta del año, según el costo real de operación que tenga el sistema, el comportamiento y capacidad que tenga la Municipalidad de Lebu de rendir los fondos del subsidio dentro del presente año y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, procurando siempre que en ningún caso se vea interrumpido el suministro eléctrico de la isla.

Finalmente, respecto a las rebajas que permiten financiar este incremento de M\$ 300.000, una parte proviene del remanente que quedó en la asignación 24-01-002 asociada al subsidio 2025 de autogeneración eléctrica en Isla Santa María, mientras que el resto es rebajado del programa "Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)", cuyo ejecutor solicitó postergar el inicio de esta iniciativa para el próximo año.



Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

la comisión por 02 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 1401 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional. Solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., cede la palabra.

CONSEJERO REGIONAL, SR. MARCELO RIVERA A; señala que nadie está en desacuerdo con la modificación en su aspecto de fondo, sino con el origen de los recursos destinados a financiarla.

Indica que, desde hace bastante tiempo, se ha evidenciado el problema de la violencia escolar, situación que incluso ha sido ampliamente difundida por los medios de comunicación, con hechos que incluyen agresiones a profesoras y profesores. En ese contexto, manifiesta su preocupación por que los recursos que hoy se están reasignando podrían destinarse precisamente a fortalecer iniciativas orientadas a prevenir, reducir y contener la violencia en los establecimientos educacionales.

Expresa que ese es el origen de su malestar, particularmente porque, si bien no tiene reparos respecto de la modificación en sí misma ni respecto de los objetivos que persigue, sí discrepa del lugar desde donde se extraen los recursos para concretarla.

Sostiene que cada hecho de violencia que afecta a los docentes y a las comunidades educativas genera preocupación e indignación, ya que atenta contra la autoridad escolar y el correcto funcionamiento de los establecimientos. Por ello, considera fundamental trabajar conjuntamente con el sostenedor que actualmente administra la educación, a fin de determinar el destino y uso de los recursos disponibles.

Añade que, si existen recursos asignados que no se están ejecutando en las materias para las cuales fueron destinados, ello da pie a cuestionamientos y dificulta la respuesta frente a problemáticas tan relevantes como la violencia escolar.

Finalmente, señala que este órgano colegiado, encabezado por el Gobernador Regional, ha manifestado en distintas oportunidades su total rechazo a la violencia escolar. Por lo mismo, estima que alguien no está cumpliendo adecuadamente con su labor o no está asumiendo las responsabilidades que le corresponden, situación ante la cual considera que el Consejo Regional no puede prestarse ni permanecer indiferente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Señala, a modo de aclaración, que el convenio no ha avanzado debido a la falta de gestión por parte de la Superintendencia, y no por negligencia de quienes impulsan el proyecto. Por el contrario, destaca que se han realizado todas las acciones que corresponden para su desarrollo.



Agrega que sería pertinente remitir una comunicación formal al Superintendente, expresando la preocupación existente por la demora en la tramitación y solicitando una mayor celeridad en el proceso. Considera que, si bien quienes hagan uso de la palabra podrán manifestar esta inquietud, la situación amerita que dicha preocupación quede también formalizada por escrito.

Precisa que la eventual modificación presupuestaria no responde, en ningún caso, a una oposición al proyecto. Por el contrario, recuerda que la iniciativa fue sometida a votación del Consejo, instancia en la que fue debidamente analizada, aprobada y resuelta favorablemente. Sin embargo, a pesar de ello, no se ha observado una respuesta oportuna ni avances concretos por parte de la Superintendencia.

En este contexto, estima que corresponde otorgar un carácter más formal a lo planteado, presentando una queja o reclamo respecto de la falta de avance del proyecto.

Finalmente, agradece a los consejeros que han respaldado la iniciativa mediante su voto y a quienes continúan apoyándola. A continuación, cede la palabra al consejero Larry Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL, SR, LARRY SANDOVAL L; Señala que, en la misma línea de lo planteado por el Gobernador Regional, le gustaría que se formalizara la solicitud de información a la Superintendencia correspondiente.

Recuerda con claridad que, en una oportunidad anterior, el entonces superintendente, Carlos Martínez, expuso ante el Consejo Regional una situación que viene a reforzar lo señalado por el consejero Rivera, particularmente en relación con los hechos de violencia que se registran en los establecimientos educacionales.

Manifiesta que resulta bastante inaudito que quien en su momento solicitó los recursos hoy no haya realizado las gestiones necesarias para dar cumplimiento al objetivo que motivó dicha solicitud. Precisa que se trató de cerca de 600 millones de pesos, recursos respecto de los cuales existía una definición muy clara acerca de su destino, especialmente para fortalecer las unidades de convivencia escolar.

Añade que, de acuerdo con el diagnóstico presentado en aquella ocasión, la situación era especialmente grave, lo que hacía aún más necesario avanzar en las acciones comprometidas.

Por lo anterior, solicita que no se deje pasar esta situación y que se formalice la solicitud de información, en los mismos términos planteados por el Gobernador Regional, con el propósito de esclarecer el uso de los recursos y las gestiones realizadas respecto de la problemática de la violencia escolar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., agradece la intervención de Larry Sandoval

CONSEJERA REGIONAL, SRA TAMARA CONCHA C; Señala que comparte la opinión expresada por el consejero Rivera, ya que este tema fue ampliamente discutido. Indica que también se les informó que era la propia Superintendencia la que no utilizaría los



recursos asignados, situación que considera insólita, dado que fue esa misma institución la que solicitó los fondos destinados a abordar la problemática de la violencia escolar.

Destaca que es de conocimiento público que, en la mayoría de los colegios y liceos públicos de la región, la violencia escolar se encuentra presente. En ese contexto, recuerda que solicitó, tanto a través de la Comisión de Educación como de la Comisión de Presupuesto, que se invitara al superintendente a explicar las razones por las cuales, existiendo una necesidad urgente por parte de los estudiantes y las comunidades educativas, se informa que dichos recursos no serán utilizados durante el presente año.

Agrega que el país ha sido testigo de hechos graves relacionados con la violencia en los establecimientos educacionales, recordando el caso del asesinato de una asistente de la educación ocurrido en el norte de Chile. Asimismo, menciona otros episodios preocupantes que han involucrado balaceras, disparos, armas blancas y diversas situaciones de violencia escolar.

Por lo anterior, además de proponer que se cite nuevamente al superintendente, plantea la necesidad de evaluar la implementación de un programa alternativo, en coordinación con otra institución, ya sea la Secretaría Regional Ministerial de Educación o los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), con el objetivo de abordar una problemática que requiere respuestas urgentes y un compromiso decidido por parte del Gobierno Regional.

Finalmente, señala que mantendrá su voto de rechazo, ya que considera que la ciudadanía difícilmente comprenderá que una institución no sea capaz de ejecutar recursos destinados a resolver una demanda que padres, madres y apoderados han planteado de manera reiterada: contar con más herramientas y recursos para enfrentar los conflictos y situaciones de violencia que afectan a los establecimientos públicos de la región. Agradece y concluye su intervención.

CONSEJERO REGIONAL, SR. FRANCISCO REYES A; comparte la reflexión planteada por el Gobernador Regional, ya que considera que el mensaje que se está entregando a la ciudadanía no es el correcto. Indica que la educación es un tema tan complejo y sensible como la seguridad ciudadana en los distintos barrios y comunidades, especialmente considerando la incertidumbre que existe en los establecimientos educacionales a raíz de los hechos de violencia escolar.

Recuerda que, cuando este proyecto fue aprobado durante la administración anterior, contó con el respaldo unánime de los consejeros regionales de la época. Asimismo, destaca que posteriormente fue ratificado por el actual Consejo Regional, también de manera unánime.

Reconoce que el Gobierno Regional ha realizado todas las gestiones necesarias para impulsar esta iniciativa, aspecto que comparte y valora. Sin embargo, considera importante aclarar que el director anterior dejó todas las acciones preparadas para la ejecución del proyecto, pero presentó su renuncia debido al cambio de gobierno. A su juicio, las actuales autoridades no han gestionado adecuadamente la implementación de la iniciativa.



En ese sentido, coincide en la necesidad de formalizar la solicitud de información respecto de los recursos comprometidos. Señala que ha conversado sobre esta situación con diversas personas y que le parece especialmente preocupante que aproximadamente 500 millones de pesos no estén siendo utilizados por la Superintendencia.

Por lo anterior, estima indispensable realizar un llamado formal y solicitar las explicaciones correspondientes. Agrega que, si la Superintendencia o sus actuales autoridades no tienen la intención de ejecutar el proyecto, existen otras instituciones que podrían desarrollarlo, como los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los municipios o la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Destaca que se trata de una iniciativa de gran relevancia, particularmente por el componente de mediación que incorporaba. Señala que varios consejeros que ejercen la profesión docente valoraron ampliamente el proyecto, ya que apuntaba a prevenir conflictos y adelantarse a situaciones de violencia entre estudiantes, apoderados y otros integrantes de las comunidades educativas.

Finalmente, expresa su deseo de que esta iniciativa no se pierda y manifiesta la esperanza de que las nuevas autoridades de la Superintendencia retomen el proyecto y lo lleven adelante, considerando que ese fue el mandato y la voluntad expresada por el Gobierno Regional al momento de aprobar los recursos.

CONSEJERO REGIONAL, SR GONZALO OSORIO R; Señala que desea sumarse a los comentarios expresados por los demás consejeros. Recuerda que el año pasado, cuando el superintendente presentó la iniciativa ante el Consejo Regional, y luego de diversas conversaciones sostenidas con Christopher, presidente de la Comisión de Educación, se explicó que este programa buscaba instalar capacidades en profesores, profesoras y equipos profesionales de los establecimientos educacionales, con el fin de anticiparse a los conflictos que pudieran surgir dentro de las comunidades educativas.

En ese contexto, considera que el llamado para que la Superintendencia ejecute este proyecto debe constituir una prioridad. Señala que, paralelamente, el Consejo Regional ha aprobado recursos para otras medidas de seguridad en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) Andalién Sur y Andalién Costa, tales como la instalación de cámaras de seguridad y la implementación de pórticos detectores de armas cortopunzantes u otros elementos peligrosos al interior de los establecimientos.

Manifiesta que, históricamente, la respuesta frente a los problemas de seguridad ha tendido a centrarse en medidas de protección física, como instalar alarmas, rejas o sistemas de vigilancia. Sin embargo, considera que también es fundamental abordar las causas de fondo del problema, especialmente en aquellos espacios donde niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a situaciones de violencia y vulnerabilidad.

Por ello, estima que el llamado debe dirigirse a las nuevas autoridades para que ejecuten efectivamente este proyecto y asuman la responsabilidad de enfrentar los problemas de convivencia escolar que afectan a las comunidades educativas, no solo de un establecimiento en particular, sino de toda la región. Agrega que, en este desafío, el Gobierno Regional debe brindar su apoyo de manera decidida.





Finalmente, informa que aprobará la modificación propuesta, pero insiste en que es necesario realizar este llamado con carácter urgente, a fin de que se adopten medidas concretas frente a una problemática que requiere atención inmediata. Agradece y concluye su intervención.

CONSEJERO REGIONAL, SR LUIS SANTIBÁÑEZ B; considera fundamental que esta discusión no se transforme en una trinchera ideológica ni en un debate entre sectores políticos, ya que estima que abordar el tema desde esa perspectiva resulta inapropiado y puede generar la impresión errónea de que el actual Gobierno habría desestimado un programa destinado a combatir la violencia escolar.

Aclara que esa interpretación no se ajusta a la realidad. Precisa que, al revisar los antecedentes de la Superintendencia de Educación, se puede constatar que el superintendente actualmente en funciones es el mismo que ejerció durante todo el período del Presidente Gabriel Boric y que no fue nombrado por la actual administración. Por ello, solicita que el debate se mantenga en términos objetivos y ajustados a los hechos.

Asimismo, agradece la intervención del consejero Osorio, valorando que comprenda la necesidad de seguir trabajando en esta materia. Manifiesta su convicción de que, si en el presupuesto 2027 se solicitara nuevamente financiamiento para esta iniciativa, existiría disposición para reasignar recursos mediante el mismo mecanismo de modificación presupuestaria utilizado en la actualidad.

Explica que la modificación propuesta responde a necesidades urgentes de los habitantes de Isla Mocha, particularmente en materias relacionadas con calefacción, combustible y suministro eléctrico. En ese sentido, indica que, una vez que exista una posibilidad real y efectiva de ejecutar el programa de convivencia escolar, los recursos podrán volver a ser destinados a ese objetivo.

Agrega que ello podrá realizarse con el actual superintendente o con una autoridad distinta, aunque reconoce que le gustaría contar con una autoridad que tuviera una mayor sensibilidad respecto de las necesidades de la región y una mejor disposición para trabajar coordinadamente con el Gobierno Regional.

Finalmente, reitera que su interés es aclarar los antecedentes y evitar interpretaciones erróneas respecto de las responsabilidades involucradas en esta situación, agradeciendo la oportunidad de precisar estos puntos.

ACUERDO N°7:

POR 24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1401 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS,





MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

TAMARA CONCHA CABRERA.

ABSTENCIÓN:

FRANCISCO REYES AGUAYO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, MARCELO RIVERA ARANCIBIA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., como Séptimo punto en tabla se analizó el Ord. N° 1390 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

La presente modificación presupuestaria, consiste en una **reasignación presupuestaria**, se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación **24-03-563** “Municipalidad de Cabrero - Recuperación de tradiciones e identidad para el desarrollo económico local, comuna de Cabrero - Vive Biobío (50001883-0)”.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	100.000	
		563	C	Municipalidad de Cabrero - Recuperación de tradiciones e identidad para el desarrollo económico local, comuna de Cabrero - Vive Biobío (50001883-0)	100.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000
	03			A Otras Entidades Públicas		100.000
		150		Municipalidades		100.000

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La iniciativa “Recuperación de tradiciones e identidad para el desarrollo económico local, comuna de Cabrero - Vive Biobío” código BIP 50001883-0 fue aprobada por el Consejo Regional por M\$100.000 según certificado CORE N°9055 del 16/06/2026.

La presente modificación presupuestaria crea la asignación por la totalidad de recursos aprobados, de acuerdo a la programación de gastos para el presente año.





En cuanto al origen de los fondos para efectuar esta creación presupuestaria, los M\$100.000 provendrán del subtítulo 33, ítem 03, asignación 150 recursos que no serán requeridos en el corto plazo.

El presidente de la comisión dejó constancia de que cinco consejeros regionales permanecieron sesionando hasta las 21:00 horas del día lunes.

En este contexto, se solicitó que las comisiones sean reprogramadas en horarios más tempranos o, alternativamente, que se desarrollen jornadas en horario de mañana y tarde. Se argumentó que la relevancia de las materias tratadas requiere una discusión amplia y representativa, y que estos temas no debieran ser analizados únicamente por cinco consejeros, sino por un pleno con mayor participación.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

la comisión por 2 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones propone a la sala aprobar el Ord. N° 1390 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional. Solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1390 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

ACUERDO N°8:

POR 23 VOTOS A FAVOR, 5 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1390 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUÍS SANTIBAÑEZ B., no existiendo puntos varios se da por finalizada la comisión de presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., cede la palabra al presidente de la comisión de fomento y desarrollo productivo para dar lectura al informe.



3. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo

CONSEJERO REGIONAL SR, CLAUDIO LAPOSTOL V., Saluda a todos los presentes y analiza el primer punto en tabla se analizó el Ord. N° 1392 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo económico comunal de Mulchén, VIVE BIOBIO Mulchén 2026, por un monto de M\$100.000.

Sobre el punto se contó con la presencia de don José Miguel Muñoz, Alcalde de la comuna de Mulchén y parte de su equipo.

La iniciativa busca fortalecer el desarrollo económico local de la comuna de Mulchén, apoyando principalmente a emprendedores de los rubros gastronómico, artesanal y productivo mediante dos líneas de acción:

1) Realización de una Fiesta Costumbrista Comunal "Vive Biobío", durante las Fiestas Patrias de septiembre de 2026, que contempla espacios de exhibición, promoción y venta para emprendedores locales, además de actividades culturales y artísticas para atraer público y dinamizar la economía local.

2) Capacitación y fortalecimiento de capacidades de emprendedores locales, mediante jornadas formativas en materias como comercialización, formalización de emprendimientos, marketing turístico, desarrollo de la oferta local y fortalecimiento de competencias comerciales.

Consejeros plantearon su inquietud respecto a este tipo de programas, en especial cuando hay poco tiempo entre la aprobación y la ejecución de las actividades, esto sumado a que estos programas deben pasar por toma de razón de Contraloría.

El consejero regional Sr. Marcelo Rivera A., Solicita al ejecutivo que se comprometa a firmar convenio antes de la realización de la actividad.

Además, indica que hay existen programas que no se han pagado, siendo que las actividades ya se han realizado.

Sin perjuicio de aquello, Consejeros(as) prestan apoyo a esta iniciativa, dado que las actividades son en el mes de septiembre, tiempo suficiente para que se puedan realizar todos los trámites administrativos.

Acuerdo.

La comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 1392 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo económico comunal de Mulchén, VIVE BIOBIO Mulchén 2026, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.





PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1392 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo económico comunal de Mulchén, VIVE BIOBIO Mulchén 2026, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL, SR. MARCELO RIVERA A., Señala que, en relación con este programa, en reiteradas oportunidades algunos consejeros han votado en contra o se han abstenido, debido a que contempla componentes de capacitación y, a su juicio, se enmarca dentro de iniciativas de carácter tradicional o costumbrista.

No obstante, indica que en esta ocasión votará a favor, considerando que el plazo presupuestario permite avanzar adecuadamente en la tramitación requerida. Precisa que aún existe tiempo suficiente, con más de cien días por delante hasta septiembre, para obtener las certificaciones y autorizaciones necesarias que permitan transferir los recursos oportunamente.

Asimismo, destaca que los municipios, los gobiernos locales y los alcaldes realizan importantes esfuerzos para organizar y desarrollar sus fiestas costumbristas, por lo que considera fundamental entregarles certezas y no generar dificultades adicionales en la ejecución de estas actividades.

Finalmente, manifiesta su confianza en que el proceso avanzará de manera adecuada y que los recursos podrán ser entregados conforme a lo previsto, razón por la cual anuncia su voto favorable a la iniciativa.

ACUERDO N°9:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1392 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMUNAL DE MULCHÉN VIVE BIOBIO MULCHÉN 2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.



CONSEJERO REGIONAL SR, CLAUDIO LAPOSTOL; como segundo punto en tabla se analizó el Ord. N° 1383 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento Productivo del rubro apícola, apiexpo Santa Bárbara, VIVE BIOBIO 2026”, por un monto de M\$100.000.

Sobre el punto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Santa Bárbara don Cristian Oses y parte de su equipo municipal.

El programa busca fortalecer el desarrollo y posicionamiento del sector apícola de Santa Bárbara, mediante acciones de promoción, articulación productiva y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo además al desarrollo económico local y al turismo territorial.

Asimismo, pretende consolidar a Santa Bárbara como un referente regional vinculado a la producción apícola y a la denominada "capital apícola" de la Región del Biobío.

Corresponde a la realización de una actividad comunal orientada a la promoción y comercialización del rubro apícola, considerando:

- Habilitación de espacios para productores y emprendedores apícolas.
- Instalación de stands, carpas, equipamiento y señalética.
- Campañas de difusión y promoción territorial.
- Producción técnica del evento, incluyendo escenario, iluminación, amplificación y equipamiento especializado.

Sobre el punto, Mauricio Bravo, jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, indica que, si bien los tiempos son estrechos, no debiera haber problema en que puedan concluir los trámites administrativos antes del inicio de la actividad.

Acuerdo.

La comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 1383 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento Productivo del rubro apícola, apiexpo Santa Bárbara, VIVE BIOBIO 2026”, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1383 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación y Fortalecimiento Productivo del rubro apícola, apiexpo Santa Bárbara, VIVE BIOBIO 2026”, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N°10:

POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1383 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL RUBRO APÍCOLA APIEXPO SANTA BÁRBARA VIVE BIOBIO 2026.





APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:

ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., Como tercer punto en tabla se analizó el Ord. N° 1384 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación de las Tradiciones Comunes Camaronada Florida, VIVE BIOBIO”, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Sobre el punto se contó con el alcalde subrogante, Cristián Ruiz; el director de SECPLAN, Mario Gallardo; el jefe de Gabinete, Alejandro Lagos; y el encargado de Fiestas Costumbristas, Juan Pablo Muñoz, quien realizó la exposición.

El programa "Recuperación de las Tradiciones Comunes Camaronada de Florida, Vive Biobío" se posiciona como una iniciativa de alto valor cultural, social y económico para la comuna de Florida. Esta celebración rescata una tradición identitaria vinculada a la extracción y preparación del camarón de tierra, fortaleciendo el patrimonio inmaterial local y promoviendo el sentido de pertenencia comunitaria a través de la participación de emprendedores locales, productores, artesanos y gastronomía típica. Se busca dinamizar el comercio, generar ingresos y visibilizar la oferta local. Asimismo, el evento fomenta el turismo regional, atrayendo visitantes y posicionando a Florida como un destino cultural dentro de la región.

Acuerdo:

La comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 1384 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación de las Tradiciones Comunes Camaronada Florida, VIVE BIOBIO”, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1384 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para programa “Recuperación de las Tradiciones Comunes Camaronada Florida, VIVE BIOBIO”, por un monto de M\$100.000, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.





ACUERDO N°11:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1384 RECUPERACIÓN DE LAS TRADICIONES COMUNALES CAMARONADA FLORIDA VIVE BIOBIO

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUER MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., Al no existir puntos varios se da por finalizada la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Antes de dar inicio a la siguiente comisión, el gobernador expresó su deseo de saludar y felicitar al nuevo jefe de división, don Jorge Albistur Gómez.

Señaló que conoce su trayectoria y destacó que se trata de una persona que ha demostrado, a través de su trabajo, un profundo compromiso con la región, además de un sólido conocimiento del funcionamiento del Estado.

Asimismo, manifestó su confianza en que podrá contar con el apoyo del Consejo Regional para desempeñar exitosamente sus funciones. Preciso que dicho respaldo no implica una aprobación irrestricta, sino una confianza responsable que permita acompañarlo, colaborar con su gestión y, al mismo tiempo, exigir los resultados que la región necesita.

Finalmente, le deseó el mayor de los éxitos en este nuevo desafío y expresó su convicción de que realizará un importante aporte al desarrollo regional.

Concluidas las palabras de bienvenida, se dio paso a la Comisión de Desarrollo Social, cuya vicepresidenta es la señora María Elena Núñez Ramírez. La presidenta de la comisión agradeció la intervención del gobernador y continuó con el desarrollo de la sesión.



4. Informe Comisión de Desarrollo Social

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R; vicepresidenta de la Comisión, Procede a dar lectura al Informe. La comisión se reunió el día de viernes 19 de junio 2026, para el Tema: Rendición análisis, Rendición Corporación Desarrolla Biobío, REC 2026 y propuesta REC Comunales.

Para el punto se contó con la presencia del jefe de la Unidad de Control, Juan Carlos Veragua, acompañado por el equipo técnico.

También se contó con la presencia del Administrador Regional, La directora ejecutiva Teatro Regional, Fernanda Castillo, Eduardo Grez presidente del Directorio Teatro Regional y Álvaro Rojas Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional.

Se realizó la presentación del informe preliminar de auditoría al Festival REC 2025,

El Sr. Veragua inició detallando el trabajo técnico desarrollado para la auditoría, señalando que este se sustentó en un proceso amplio de recopilación y revisión de antecedentes, entre ellos:

- Información entregada por divisiones del Gobierno Regional (Presupuesto, Inversión, Administración y Finanzas)
- Reuniones de trabajo con contrapartes técnicas y financieras
- Revisión de la plataforma SAGIR
- Análisis de archivos electrónicos proporcionados por el Teatro Biobío
- Revisión de respuestas a observaciones y antecedentes complementarios
- Estudio de normativa y jurisprudencia administrativa aplicable

Este enfoque permitió construir un consolidado ejecutivo dada la alta cantidad de información involucrada en el proceso.

La auditoría del REC 2025 evidenció un alto nivel de observaciones en la rendición de cuentas, principalmente asociado a falta de respaldo documental, debilidades en la acreditación de gastos y en el cumplimiento de exigencias normativas, incluyendo la acreditación de aportes privados y el uso de mecanismos formales de contratación. No obstante, se indicó que la mayoría de los hallazgos no constituyen aún irregularidades definitivas, sino que corresponden a observaciones subsanables.

El proceso de auditoría se encuentra en desarrollo, por lo que los resultados no son concluyentes.

Se Indicó que se está impulsando una instancia de trabajo con el Teatro Biobío para corregir y completar la información pendiente.

En consecuencia, el informe preliminar deja establecido un escenario de déficit en la calidad de la rendición, pero que aún puede ser regularizado antes del cierre final de la auditoría, el cual será determinante para definir eventuales responsabilidades o acciones posteriores.





consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., cuestionó la difusión en prensa de que un 97% de los gastos está en observación, señalando que la auditoría aún no concluye y que su publicación puede afectar negativamente la imagen del Teatro Biobío. Enfatizó resguardar la institucionalidad y evitar juicios anticipados.

Consejero Regional Sr. Luis Santibáñez B., defendió la difusión por tratarse de información de interés público basada en antecedentes reales, sosteniendo que, de confirmarse irregularidades, deben ser investigadas por los organismos competentes.

El jefe de la Unidad de Control, Juan Carlos Veragua, aclaró que no se entregó información a la prensa y que su labor se limita a la auditoría y presentación formal de resultados.

El Administrador Regional Juan Pablo Besser señala que la interacción con el Teatro Biobío en el proceso del REC 2025 no fue la más adecuada, lo que se refleja en las observaciones del informe.

Indicó que se ha iniciado una mesa de trabajo entre el Gobierno Regional y la nueva administración del teatro para subsanar las observaciones, reiterando el compromiso con la transparencia y la disposición a poner cualquier antecedente en conocimiento de los organismos competentes.

el Consejero Regional Sr. Alan Bastidas U., cuestionó la claridad en los formatos de rendición y el nivel de ciertas remuneraciones, solicitando avanzar hasta las últimas instancias en caso de irregularidades.

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R., como segunda exposición la realizó Álvaro Rojas jefe División de presupuesto e inversión regional.

Expuso sobre las medidas adoptadas a partir de los hallazgos detectados en la auditoría del REC 2025 y explicar el nuevo enfoque aplicado en la ejecución del REC 2026.

Plantea que esta nueva etapa responde a un proceso de aprendizaje institucional, donde las falencias identificadas previamente han sido consideradas para diseñar un modelo de ejecución más riguroso, transparente y controlado. En ese contexto, señala que uno de los principales cambios fue la incorporación de licitaciones públicas obligatorias, mediante el uso de la plataforma Mercado Público, lo que permitió regularizar los procesos de contratación y reducir la discrecionalidad en la adjudicación del evento.

A continuación, se detallan las modificaciones en el ámbito financiero, destacándose la implementación de un sistema de garantías por el 100% de los anticipos entregados, junto con garantías de fiel cumplimiento, con el objetivo de proteger los recursos públicos frente a eventuales incumplimientos contractuales. Asimismo, se indica que todo el proceso de rendición del REC 2026 se realiza mediante el sistema de Contraloría (CISREC), lo que eleva los estándares de control y exige mayor respaldo documental en cada gasto, a diferencia de la experiencia anterior, se realizaron instancias de capacitación previa a la entidad ejecutora, entregando manuales y lineamientos claros sobre cómo rendir los recursos. Además, se incorporó la figura de un profesional





exclusivo encargado de supervisar la ejecución del evento, lo que permite un seguimiento permanente de las actividades y contrataciones.

En cuanto a los resultados, se indica que el REC 2026 logró realizarse con un costo total inferior al del año anterior, manteniendo altos niveles de asistencia y mejorando aspectos organizativos, logísticos y de seguridad. En particular, se destaca una mayor integración de emprendedores y una mejor distribución del espacio del evento, lo que contribuyó a una evaluación positiva desde el punto de vista operativo.

Tras la exposición del Ejecutivo, da la palabra a los/las consejeras regionales.

el Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., indica la necesidad de separar el análisis del REC 2025 del REC 2026, señalando que corresponde evaluar el nuevo modelo con autonomía. Sin embargo, manifiesta su preocupación por la falta de información detallada sobre los gastos de la versión 2026, indicando que el Consejo requiere contar con el desglose completo antes de adoptar decisiones, especialmente frente a la propuesta de financiar nuevas versiones del festival.

En esa línea, también plantea dudas respecto de la situación de la marca REC, señalando que este es un aspecto institucional que debe resolverse antes de seguir proyectando el evento. Finalmente, propone que cualquier aprobación de financiamiento futuro se realice de manera gradual, comenzando solo con el año 2027 y no comprometiendo recursos a largo plazo sin contar con antecedentes suficientes.

el Consejero Regional Sr. Luis Santibáñez B., Introduce una reflexión técnica sobre el cofinanciamiento, subrayando que los aportes privados deben ser reales, verificables y traducidos en gasto efectivo, con respaldo documental concreto. Advierte que no basta con declarar aportes, sino que estos deben acreditarse conforme a los estándares exigidos por la normativa.

El consejero Pedro Venegas complementa esta preocupación señalando la necesidad de mayor claridad respecto a los denominados “apalancamientos de recursos”, cuestionando si éstos corresponden efectivamente a aportes externos o si pudiesen incluir valorizaciones internas no suficientemente justificadas. Solicita, en este sentido, contar con información financiera detallada de la ejecución del REC 2026.

Consejero Regional Sr. Gonzalo Osorio R., reconoce avances significativos en la organización del evento, destacando especialmente la participación de emprendedores, el orden en la distribución del espacio y la experiencia del público. Además, recalca que deben aplicarse los mismos estándares de control a todas las instituciones que reciben recursos públicos, en particular en lo relativo a la aprobación de rendiciones y cierres técnicos.

Consejero Regional Sr. Jaime Peñailillo G., plantea una inquietud respecto al rol del Consejo Regional en la supervisión de las entidades ejecutoras, especialmente en relación con los directorios, señalando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control institucional.



Finalmente, se abordan temas emergentes como el uso de recursos excedentes del REC 2026, los cuales serían destinados a actividades complementarias en provincias, lo que será tratado en futuras sesiones.

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R; vicepresidenta de la Comisión, Procede a dar lectura al primer punto de la tabla se contó con la presencia de la Gerenta Corporación Regional, Sra. Macarena Vera, Álvaro Rojas, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, y sus equipos técnicos, y Jorge Albistur, Jefe División Desarrollo Social y Humano. Se analizó el Ord. N° 1397 de fecha 19/06/2026, complementa Ord. N° 1297 de fecha 09/06/2026, que solicita recursos para Programa “Recuperación Competitividad y Posicionamiento Regional 2027-2029”.

Explicó que el programa considera una ejecución de 36 meses, estructurada en tres ediciones anuales correspondientes a los años 2027, 2028 y 2029, teniendo como sede principal la ciudad de Concepción, dado su carácter de centro operativo regional. Asimismo, destacó que el modelo se basa en un instrumento ya consolidado en la región, el Festival REC, el cual actúa como eje articulador del programa, permitiendo proyectar su experiencia y alcance como plataforma de visibilización y desarrollo.

En cuanto al modelo de financiamiento, enfatizó que se trata de un esquema de cofinanciamiento público-privado, en partes iguales (50% público y 50% privado), lo que permitiría generar apalancamiento de recursos desde el sector privado y fortalecer la articulación entre ambos sectores. Señaló que este modelo ya ha demostrado resultados en versiones anteriores del REC, lo que fundamenta su continuidad en esta propuesta programática.

Posteriormente, detalló los tres componentes principales del programa. El primero corresponde a un instrumento de fomento de gran escala, basado en la realización de un evento masivo, gratuito y de alta convocatoria, que busca activar la cadena de valor de emprendedores y artistas regionales. Como meta referencial, indicó que el evento proyecta una asistencia superior a 400.000 personas, replicando el alcance logrado en ediciones anteriores.

El segundo componente se refiere a la articulación público-privada, que contempla la generación de alianzas estratégicas con empresas, las cuales pueden realizar aportes tanto pecuniarios como no pecuniarios. En este ámbito, estableció como meta la concreción de al menos cinco alianzas por edición, junto con la formalización de convenios y la realización de informes de articulación que den cuenta de dichas vinculaciones.

El tercer componente corresponde a la visibilidad regional, orientado a posicionar la oferta cultural, productiva y artística del Biobío mediante estrategias comunicacionales. Estas incluyen la producción de piezas de difusión institucional, la generación de impactos digitales, presencia en medios de comunicación nacionales y el aprovechamiento del sello de Ciudad Creativa UNESCO, con el fin de fortalecer la identidad regional en el escenario nacional.





Respecto a los beneficiarios, señaló que el programa tendría un impacto indirecto en la totalidad de la población regional, además de beneficiar de manera más directa a aproximadamente 108.000 emprendedores y entre 1.200 y 1.500 artistas musicales de la región del Biobío

En términos financieros, detalló que el programa contempla un presupuesto total de 3.600 millones de pesos para el periodo completo, destacando que la mayor proporción de los recursos se destina a la producción del evento masivo, complementado por gastos en difusión, comunicación, coordinación y gestión. Asimismo, explicó que el proceso de ejecución contempla etapas de elaboración de bases, licitación pública, contratación, coordinación con actores institucionales, realización del evento y evaluación final.

Finalmente, la expositora sintetizó que el programa busca consolidar un modelo de intervención regional que, a través de una plataforma de alto impacto como el REC, permita fortalecer el ecosistema productivo y cultural del Biobío, generando oportunidades de visibilización, articulación y desarrollo para diversos actores del territorio.

Plantea que las PYMES son un grupo objetivo prioritario del programa, pero el mecanismo de apoyo se basa fundamentalmente en su integración a un evento masivo que actúa como plataforma de promoción, más que en intervenciones directas de fomento productivo.

Terminada la exposición se dio un debate en relación a la exposición:

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., centró su intervención en el modelo de financiamiento del programa, solicitando mayores precisiones sobre la naturaleza de los aportes privados, consultando específicamente si estos correspondían a aportes pecuniarios, valorizados o una combinación de ambos. Asimismo, planteó observaciones respecto al presupuesto total, señalando que, al descontar gastos administrativos, comunicacionales y de gestión, el monto destinado efectivamente a la ejecución del evento se reducía considerablemente. Junto a ello, manifestó preocupación por los tiempos del cronograma, advirtiendo la necesidad de contar con la rendición aprobada del REC 2026 antes de iniciar nuevos procesos de licitación y ejecución.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO RIVERA A., realizó una de las intervenciones más críticas, enfatizando que el problema no radica en el evento REC en sí, el que reconoció como positivo y consolidado a nivel regional, sino en los aspectos administrativos y de control. Cuestionó la falta de separación entre los roles de diseño, ejecución y rendición del programa, señalando que la misma entidad estaría involucrada en todas estas etapas. Asimismo, sostuvo que la información entregada sobre la rendición del REC 2026 no corresponde a un detalle exhaustivo, sino a una presentación general insuficiente para efectos de fiscalización.

También planteó observaciones específicas respecto a inconsistencias detectadas, particularmente en el caso de la “rueda de la fortuna”, señalando que previamente se había indicado que esta correspondía a una actividad privada, mientras que en la rendición aparece como parte de los aportes considerados, lo que genera dudas sobre



la correcta imputación de gastos. En este contexto, llamó a actuar con prudencia y a no comprometer recursos futuros sin contar con una base sólida de información financiera validada.

CONSEJERO REGIONAL SR. GONZALO OSORIO R., Reconoció el valor del REC como una de las principales iniciativas culturales de la región, destacando el éxito de su última versión en términos organizativos y de convocatoria. No obstante, manifestó inquietud respecto a la justificación del programa a tres años, solicitando mayor claridad sobre los criterios que sustentan esta decisión, considerando que la normativa establece plazos menores como referencia general.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN CARLOS VILLANUEVA C., Planteó la necesidad de contar previamente con la rendición completa y detallada del REC 2026 antes de someter a votación la aprobación de un nuevo programa, señalando que ello resulta fundamental para adoptar decisiones responsables y fundadas.

Terminadas las intervenciones se somete a votación:

Por 9 abstenciones, 3 votos a favor y 3 votos en contra se presentan a la sala el Ord. N° 1397 de fecha 19/06/2026, complementa Ord. N° 1297 de fecha 09/06/2026, que solicita recursos para Programa “Recuperación Competitividad y Posicionamiento Regional 2027-2029”.

CONSEJERO REGIONAL, SR CLAUDIO LAPOSTOL V., Agradece al Gobernador. Señala que, según entiende, el informe no establece una limitación respecto de la posibilidad de ejecutar programas a más de un año. Indica que, en este caso, la programación considera un período de tres años. No obstante, manifiesta su incomodidad respecto de este tipo de iniciativas, en las cuales se comprometen recursos que exceden el año presupuestario. Agrega que comprende que existe un respaldo legal y una figura administrativa que permite aprobar este tipo de situaciones, pero estima pertinente dejar constancia de su observación y preocupación sobre esta materia ante el Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL, SR MARCELO RIVERA A., Señala que a los consejeros les llegó el Oficio N.º 1297, referido a la “Recuperación de la Competitividad y Posicionamiento Regional 2027–2029”, y que en ninguna parte de dicho documento aparece contemplada la exposición de la Red 2025 por parte de la Unidad de Control. Indica que existe un problema importante respecto de la Comisión de Desarrollo Social, pero que desea referirse específicamente a la Red.

Manifiesta que cree que nadie está en desacuerdo con la realización de la Red 2025. Señala que fue un éxito y que resultó acertada la decisión política de trasladarla desde el Teatro Biobío a Desarrolla Biobío. Agrega que, tal como se manifestó en su momento, esta decisión se adoptó en busca de una mayor transparencia, optimización de recursos y otros objetivos que fueron señalados públicamente.

En ese contexto, señala que aún se encuentra pendiente la revisión de cuentas de la Red 2026 y que esta requiere un análisis detallado. Indica que es necesario contar con todos los antecedentes antes de continuar avanzando, para evitar encontrarse



posteriormente con problemas que resulten difíciles de resolver y terminar enfrentando una situación similar a la que hoy afecta al Teatro Biobío.

Asimismo, sostiene que es preciso aclarar diversos aspectos relacionados con los recursos que fueron destinados para la realización de esta actividad, particularmente respecto del denominado “uno más uno”, donde aparece mencionada una rueda de la fortuna. Agrega que existió una declaración pública señalando que dicha atracción no tenía relación con la Red, realizada por el propio productor, quien además indicó que se desarrollaría la misma producción. Solicita conocer cuánto se pagó a las personas involucradas y otros antecedentes específicos que, a su juicio, motivaron la decisión de trasladar la organización de la Red.

Finalmente, solicita que el acta textual de la comisión sea incorporada íntegramente al acta respectiva, con el fin de revisarla en detalle y evaluar las acciones que correspondan.

CONSEJERO REGIONAL, SR. GONZALO OSORIO R., Señala que desea hacer hincapié en un aspecto que mencionó en la comisión respecto de la propuesta de programa, la cual pone énfasis en la competitividad a nivel regional. Indica que es fundamental focalizar los esfuerzos en entregar herramientas a los micro y pequeños empresarios que participarán del proceso durante los años 2027, 2028 y 2029. Explica que uno de los componentes del programa es mejorar la visibilidad regional y que, para fortalecer la competitividad tanto de los pequeños emprendedores como de las bandas que participan en el REC, resulta necesario mejorar la puesta en escena de los artistas durante el proceso previo a su llegada al festival.

Agrega que también es necesario fortalecer aspectos relacionados con la producción, las buenas prácticas y la propuesta de valor de las micro y pequeñas empresas que participarán en el proceso. Por lo anterior, considera que no basta con definir cómo se seleccionarán las bandas ni con establecer un proceso participativo con las municipalidades respecto de los emprendedores que participarán en estas tres versiones del evento.

Manifiesta que, si bien entregará su voto favorable, solicitará que en el proceso de licitación que realice Desarrollo Biobío se incorporen estas condiciones y herramientas que permitan fortalecer el desarrollo económico local y el crecimiento de los pequeños emprendedores de las comunas de la región. Añade que no tiene sentido visibilizar a los emprendedores si posteriormente no cuentan con la capacidad de generar nuevos puestos de trabajo, establecer alianzas con otras industrias o empresas que les permitan escalar sus procesos productivos y, además, obtener mejores resultados económicos.

CONSEJERO REGIONAL, SR. FRANCISCO REYES A., Señala que desea sumarse a lo expresado por sus colegas, indicando que la discusión en comisión fue extensa y provechosa. Manifiesta que existe consenso respecto de la importancia que tiene el REC para la región y que todos reconocen el significativo aporte que representa.

No obstante, plantea que existen algunas dudas relacionadas con la manera en que esta iniciativa puede proyectarse hacia las provincias y comunas de la región. Señala que ha planteado en reiteradas ocasiones la necesidad de desarrollar REC provinciales o





comunales, además de otras acciones orientadas al emprendimiento. Considera que estos aspectos han quedado algo relegados dentro del programa de recuperación y posicionamiento regional.

Indica que, en la medida en que se entreguen mayores explicaciones, detalles e información, los consejeros podrán responder adecuadamente a las consultas de la ciudadanía respecto de cómo los beneficios de esta iniciativa alcanzarán a las comunas de sus respectivos distritos. Finaliza señalando que esa es su principal inquietud.

CONSEJERO REGIONAL, SR. JAIME PEÑAILILLO G., Señala que desea referirse al tema del control del REC, indicando que el hecho de delegar la realización del evento a una productora no exime al Gobierno Regional de su corresponsabilidad en la protección y defensa de los intereses de los emprendedores y de las agrupaciones de personas con discapacidad.

Recuerda que, antes de aprobar el traspaso del REC a Desarrollo Biobío, se señaló que se considerarían todos los aspectos relacionados con la participación de emprendedores y que se les garantizaría el derecho de estar presentes en dicho evento. Sin embargo, sostiene que ello no ocurrió, ya que gran parte del control quedó en manos de la productora, situación que dejó fuera a numerosos emprendedores.

Asimismo, realiza una precisión respecto del concepto de emprendedor, señalando que muchos de ellos no se encuentran formalizados. Explica que podrían haber contado con permisos municipales precarios por los días en que se desarrolló el evento, pero que nadie asumió la responsabilidad de facilitar dicho proceso.

Por lo anterior, deja establecido que el Gobierno Regional no debe perder el control de un evento de la magnitud del REC, destacando que se trata de una actividad emblemática y de gran relevancia para la Región del Biobío.

CONSEJERA REGIONAL, SRA. TAMARA CONCHA C., Señala que también intervino durante la comisión consultando sobre el mecanismo de selección de las pymes y emprendedores, considerando que, según el propio documento entregado, existe un universo estimado de 180.000 unidades activas y que solo se dispondrá de 240 stands.

Indica que, en la conversación sostenida con la encargada del programa, se informó que la selección de emprendedores y pymes se había realizado, al menos inicialmente, a través de la Municipalidad de Concepción. Agrega que se acordó trabajar también con las demás municipalidades de la región para garantizar que emprendedores y pymes de distintos territorios tengan la posibilidad de participar en este espacio durante los días en que se desarrolla el REC.

Solicita que esta observación quede expresamente consignada en acta.

CONSEJERO REGIONAL, SR. LARRY SANDOVAL L., Señala que comparte muchas de las apreciaciones de los colegas respecto del tema en discusión. Indica que le queda absolutamente claro que existe un amplio respaldo al REC por parte de los consejeros regionales.





Recuerda que una discusión similar se produjo el año anterior, cuando se debatió la posibilidad de retirar la administración del evento al Teatro Biobío y traspasarla a Desarrollo Biobío, proceso que también generó inquietudes y debate. Sin embargo, afirma que todos pueden dar fe de que, pese a las dificultades iniciales, el resultado fue positivo y exitoso.

Expresa además su confianza en los equipos de trabajo del Gobierno Regional, aspecto que considera fundamental. Agrega que la exposición realizada por Macarena en días anteriores permitió responder muchas de las inquietudes que existían.

Destaca que la planificación del REC a tres años plazo puede asegurar diversos elementos relevantes, como contar con una mejor parrilla artística y avanzar hacia un evento de mayor calidad, objetivo que, a su juicio, todos comparten.

Finalmente, plantea la conveniencia de evaluar que, bajo el concepto de “Marca Región”, puedan agruparse las distintas iniciativas desarrolladas por Vive Biobío, respetando las particularidades culturales y comunales de cada una. Señala que le gustaría que estos programas se presentaran bajo una imagen regional común y concluye manifestando su confianza en los equipos responsables, comprometiendo su voto favorable a la iniciativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., el gobernador señaló que deseaba destacar que la conversación y el escenario actual son muy distintos a los de hace un año. indicó que, para la versión 2026 del evento, se logró incrementar el presupuesto en un 38%, pasando de 12 a 25 bandas locales participantes.

Asimismo, destacó que se duplicaron los montos destinados a las bandas locales, retomando así el espíritu original de la iniciativa, orientado a relevar a la región como la capital del rock.

En ese contexto, expresó su agradecimiento a las consejeras y consejeros por el respaldo brindado durante la discusión de esta propuesta, señalando que dicho apoyo fue fundamental para alcanzar estos avances.

Finalmente, manifestó su expectativa de contar nuevamente con el respaldo del Consejo Regional en esta votación.

Somete a votación el Ord. N° 1397 de fecha 19/06/2026, complementa Ord. N° 1297 de fecha 09/06/2026, que solicita recursos para Programa “Recuperación Competitividad y Posicionamiento Regional 2027-2029”.

ACUERDO N°12:

POR 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1397 COMPLEMENTA ORD. N° 1297 DE FECHA 09/06/2026 QUE SOLICITA RECURSOS PARA PROGRAMA “RECUPERACIÓN COMPETITIVIDAD Y POSICIONAMIENTO REGIONAL 2027-2029”.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER





GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ABSTENCIÓN:

IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN VILLANUEVA CABAS, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R., Como segundo punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1389 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación de proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa 2026AD0006.

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN / POSTULANTE	CERTIFICADO REC TÉCNICA	PUNTAJE	MONTO RECOMENDADO
2026AD0006	SOBREVIVIENTES DEL CÁNCER DE MAMA REMAN POR LA VIDA	AGRUPACION VALIENTES SEÑORAZA LAJA	4/2026	89	\$13.463.835

El proyecto consiste en una iniciativa de carácter social y de salud orientada a apoyar a mujeres sobrevivientes de cáncer de mama de la comuna de Laja, mediante su participación en una actividad deportiva internacional.

El proyecto busca financiar el traslado, alojamiento, seguros y equipamiento de una delegación que participará en el Festival Internacional de Barcos Dragón 2026 en Francia, permitiendo que estas mujeres representen a la región del Biobío en esta disciplina deportiva.

fortalecer la rehabilitación física, emocional y social de las participantes, utilizando el deporte —en este caso el remo en botes dragón— como una herramienta terapéutica para mejorar su calidad de vida después del tratamiento oncológico.

Analizado el proyecto la comisión acuerda lo siguiente:

Por unanimidad la comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 1389 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación de proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa 2026AD0006., para el proyecto Sobrevivientes del Cáncer de Mama Reman por La Vida, de la agrupación Valientes Señoraza Laja por un monto de \$13.463.835

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1389 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobación de proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa 2026AD0006., para el





proyecto Sobrevivientes del Cáncer de Mama Reman por La Vida, de la agrupación Valientes Señoraza Laja por un monto de \$13.463.835

ACUERDO N°13:

POR 26 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1389 SOLICITA APROBACIÓN DE PROYECTO RECOMENDADO TÉCNICAMENTE DE ASIGNACIÓN DIRECTA 2026AD0006. PARA EL PROYECTO SOBREVIVIENTES DEL CÁNCER DE MAMA REMAN POR LA VIDA, DE LA AGRUPACIÓN VALIENTES SEÑORAZA LAJA POR UN MONTO DE \$13.463.835.

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R., Señala que en puntos varios

El Consejero Regional Sr. Juan Carlos Villanueva C., señaló la importancia de que las bases de subvenciones no sean únicamente presentadas al Consejo para su aprobación, sino que exista un trabajo previo que permita a los consejeros analizarlas con anticipación, formular observaciones e incorporar mejoras antes de su validación formal; en la misma línea.

El Consejero Regional Sr. Larry Sandoval L., reforzó esta idea proponiendo generar instancias de trabajo en comisión previas a la presentación, con el objetivo de abordar oportunamente las dificultades detectadas en procesos anteriores y así perfeccionar el sistema de subvenciones mediante una coordinación más anticipada y colaborativa entre el Ejecutivo y el Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., El gobernador antes de concluir el tratamiento de la comisión, señaló que deseaba relevar un aspecto que consideraba sumamente importante. Indicó que, más allá de los cargos de consejero o gobernador, todas las personas enfrentan momentos difíciles a lo largo de la vida.

Recordó que, en ocasiones anteriores, algunos integrantes del Consejo Regional han debido afrontar situaciones dolorosas, mencionando, entre otros casos, al consejero Pedro Seguel, quien sufrió la pérdida de un ser querido. En esta oportunidad, expresó



que el consejero Ignacio Fica atraviesa un momento de especial tristeza debido al fallecimiento de un primo cercano.

En nombre de todo el Consejo Regional, el gobernador le transmitió su afecto, aprecio y solidaridad, extendiendo también sus condolencias a su familia. Señaló que el acompañamiento en estos momentos es fundamental y que, más allá de las responsabilidades institucionales, lo que debe prevalecer es la calidad humana y la capacidad de estar presentes cuando algún integrante de la corporación enfrenta una situación dolorosa.

Asimismo, destacó que las diferencias políticas, aun cuando son legítimas y enriquecen el debate democrático, nunca deben hacer olvidar que detrás de cada autoridad existe una persona, una familia, alegrías, preocupaciones y experiencias que merecen respeto y consideración.

Finalmente, formuló una invitación a las consejeras y consejeros a mantener ese espíritu de cercanía y apoyo mutuo, especialmente en los momentos más complejos, reiterando al consejero Ignacio Fica todo el cariño, aprecio y acompañamiento del Consejo Regional.

Concluidas sus palabras, se continuó con la Comisión de Deportes, presidida por la señora María Elena Núñez Ramírez, quien agradeció la intervención del gobernador y dio continuidad al desarrollo de la sesión.

5. Informe Comisión de Deporte

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARIA ELENA NUÑEZ R., La comisión se reunió el día de hoy para analizar los puntos establecidos en tabla, Como primero punto se analizó el Ord. N° 1381 de fecha 19/06/2026, que solicita recursos para proyecto “Reparación multicancha Junta de Vecinos N° 49 Brisas del Mar, Talcahuano, código BIP 40074041-0, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto total de M\$79.500 correspondiente al presupuesto 2026, en el marco de una modificación del programa de inversión regional. Sobre el punto se contó con la presencia del SECPLAN de la Municipalidad de Talcahuano don Héctor Silva G. y Dirigentas del sector Brisas del Mar de la comuna de Talcahuano.

Se indica que la iniciativa, tiene la necesidad de recuperar una multicancha ubicada en la población Brisas del Mar de la comuna de Talcahuano, la cual actualmente presenta un deterioro significativo que impide su adecuado uso por parte de la comunidad, afectando a aproximadamente 1.326 habitantes que se benefician directamente de este espacio recreativo y deportivo; en este contexto, la intervención considera la reparación de la superficie de juego, mejoramiento del cierre perimetral, instalación de equipamiento deportivo, implementación de acceso universal, modernización del sistema de iluminación mediante proyectores LED, además de la instalación de rejas metálicas, portón de acceso, demarcación de disciplinas como básquetbol y babyfútbol, y la reparación de sus respectivas estructuras; el proyecto contempla una ejecución estimada de cuatro meses bajo modalidad de licitación pública, con una vida útil





proyectada de diez años, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad física, la integración social y el uso adecuado del tiempo libre por parte de niños, niñas y jóvenes del sector, favoreciendo la cohesión comunitaria y la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo:

Por unanimidad la comisión recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1381 de fecha 19/06/2026, solicita recursos para proyecto “Reparación multicancha Junta de Vecinos N° 49 Brisas del Mar, Talcahuano, código BIP 40074041-0, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto total de M\$79.500 correspondiente al presupuesto 2026, en el marco de una modificación del programa de inversión regional. Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación.

ACUERDO N°14:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. N° 1381 DE FECHA 19/06/2026, SOLICITA RECURSOS PARA PROYECTO “REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N° 49 BRISAS DEL MAR, TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 40074041-0, CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) POR UN MONTO TOTAL DE M\$79.500 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026, EN EL MARCO DE UNA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

GONZALO OSORIO RIOSECO, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. MARÍA ELENA NÚÑEZ R., Al no Existir Puntos Varios se da por Finalizada la comisión.



6. Informe Comisión Zona de Rezago

CONSEJERO REGIONAL SR. ÁNGELO MILLAMAN L., Como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°1385 de fecha 19/06/2026, que solicita análisis y sanción de la Propuesta de Territorios a ser declarados como Zonas en Desarrollo en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social.

Para el punto se contó con la presencia Jefe de División de Planificación, Sr. Raúl Escárte, Sra. Roxana Muñoz, Jefa de departamento y el equipo técnico.

La exposición tuvo por objetivo presentar al Consejo Regional la propuesta de territorios susceptibles de ser declarados como zonas de desarrollo en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social, solicitando su análisis y eventual aprobación para avanzar en la siguiente fase del proceso

Se señaló por parte del jefe de la Diplade, que la propuesta corresponde al resultado de un proceso técnico desarrollado por el equipo de planificación del Gobierno Regional, con apoyo de una consultoría externa, orientado a identificar comunas con mayores brechas de desarrollo social y económico.

La política nacional busca reducir desigualdades territoriales, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades, mediante una intervención coordinada entre el sector público, privado, academia y sociedad civil.

Asimismo, se indicó que los planes de zonas rezagadas constituyen instrumentos de planificación territorial, cuyo propósito es superar brechas mediante intervenciones integrales y sostenibles.

Se estableció que la evaluación de iniciativas asociadas a estos planes se realizará bajo un enfoque de costo-eficiencia, en reemplazo de la metodología tradicional de costo-beneficio, con el fin de priorizar proyectos con mayor impacto territorial.

La selección de territorios se sustenta en criterios técnicos, tales como:

- Nivel de inversión pública ejecutada
- Población comunal
- Cantidad de localidades aisladas
- Actividades productivas
- Existencia de otros instrumentos de desarrollo
- Riesgos y vulnerabilidades territoriales

Adicionalmente, se indicó que no pueden ser consideradas comunas pertenecientes a áreas metropolitanas.

Se propuso la incorporación de 21 comunas de la región del Biobío, agrupadas en dos territorios de referencia:

Territorio Cuenca del Biobío





Incluye las comunas de Florida, Yumbel, Cabrero, San Rosendo, Laja, Nacimiento, Negrete, Mulchén, Quilaco, Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilleco, Tucapel y Antuco.

Territorio Corredor Costero Sur

Comprende las comunas de Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa.

La propuesta excluye a las comunas del área metropolitana de Concepción y Los Ángeles, conforme a la normativa vigente

Se detalló las fases del proceso, destacando:

Presentación y aprobación de la propuesta territorial (etapa actual)

Elaboración del plan de desarrollo

Aprobación del plan proyectada para enero de 2027

Envío de la propuesta a la Subdere en marzo de 2027

Evaluación, aprobación económica y declaratoria formal de zona de desarrollo

Se señalaron tres principales limitaciones:

Territoriales: alto número de comunas, lo que aumenta el riesgo de dispersión de iniciativas

Temporales: plazos acotados para formulación y envío de planes

Presupuestarias: recursos limitados y necesidad de priorización

Para abordar dichas restricciones, se propuso:

Focalización en un número acotado de ejes estratégicos

Priorización de proyectos intercomunales de alto impacto

Promoción de infraestructura compartida y coordinación territorial

Este enfoque busca concentrar recursos en iniciativas relevantes y evitar la dispersión de esfuerzos.

Se destacó los siguientes resultados esperados:

Mayor coherencia y claridad en la planificación

Uso más eficiente de los recursos públicos

Fortalecimiento de la articulación institucional

Generación de economías de escala

Mayor impacto territorial y sostenibilidad de las intervenciones

Se mencionó que la Subdere cuenta con 8 mil millones para distribuir a nivel nacional.

el Consejero Regional, Sr. Cristian Medina C., Manifiesta la relevancia del programa en discusión, especialmente para la provincia de Arauco, señalando que se trata de una iniciativa que ha sido abordada en administraciones anteriores. No obstante, plantea inquietud respecto a la falta de información concreta sobre los recursos disponibles, los criterios de asignación y la priorización de proyectos, enfatizando la necesidad de precisar qué beneficios reales traerá la incorporación de las comunas al programa.



El Consejero Regional, Sr. Anselmo Peña R., Expresa su preocupación por la exclusión de la comuna de Lota de la propuesta, argumentando que esta enfrenta una grave situación económica y social, con altos niveles de endeudamiento municipal y escasa inversión pública. Solicita formalmente que se revise la posibilidad de incorporar dicha comuna, señalando la necesidad urgente de apoyo estatal.

La Consejera Regional, Sra. Yasna Jaramillo R., Plantea diversas consultas relacionadas con el financiamiento del programa, particularmente respecto del aporte del Gobierno Regional y la duración de dicho financiamiento. Asimismo, solicita claridad sobre los indicadores que permitirán evaluar el avance y egreso de las comunas del rezago, y consulta por la participación de municipios y organizaciones sociales en el proceso. Expresa, además, su preocupación al constatar que una alta proporción de las comunas de la región se encuentra en esta condición.

El Consejero Regional Sr. Claudio Lapostol V., Se muestra crítico respecto de la efectividad de este tipo de programas, señalando que iniciativas similares han sido implementadas anteriormente sin lograr resultados significativos. Cuestiona la suficiencia de los recursos disponibles y plantea la necesidad de revisar profundamente el enfoque utilizado, sugiriendo que el modelo actual podría no ser adecuado para generar cambios estructurales.

El Consejero Regional Sr. Juan Carlos Villanueva C., Manifiesta una postura decepcionada ante los antecedentes presentados, indicando que las expectativas generadas no se ven reflejadas en los recursos comprometidos. Señala que la magnitud del financiamiento resulta insuficiente para generar un impacto relevante en las comunas, poniendo en duda la efectividad real del programa.

El Consejero Regional Sr. Américo Mondaca D., Solicita que se formalice una petición del consejero Anselmo Peña para evaluar la incorporación de la comuna de Lota al programa, proponiendo que dicha solicitud sea respaldada por los consejeros de la circunscripción correspondiente

El Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., Realiza una reflexión de carácter estructural, señalando que la situación de rezago no afecta solo a determinadas comunas, sino que constituye un problema a nivel regional. Destaca la necesidad de articular esta política con estrategias más amplias de desarrollo, incluyendo conectividad, inversión productiva y proyectos de impacto regional, advirtiendo sobre incoherencias en la planificación pública actual.

El Consejero Regional Sr. Leónidas Peña H., Expresa preocupación por la falta de información clara hacia los alcaldes, indicando que no se les habría comunicado que los recursos disponibles corresponden a un monto nacional. Señala que esta situación podría generar expectativas erróneas.

Realizada la exposición del Ejecutivo y luego de un extenso intercambio de opiniones por parte de los consejeros regionales, el presidente de la comisión da por concluido el debate, sometiendo a votación, y que se realizó en dos votaciones separadas correspondientes a los territorios propuestos.



Acuerdo:

Por 9 votos a favor y 5 abstenciones la comisión propone a probar el Ord. N°1385 de fecha 19/06/2026, de la Propuesta de Territorios a ser declarados como Zonas en Desarrollo en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social. Territorio Cuenca del Biobío: Comunas de Florida, Yumbel, Cabrero, San Rosendo, Laja, Nacimiento, Negrete, Mulchén, Quilaco, Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilleco, Tucapel y Antuco.

CONSEJERO REGIONAL, SR. AMERICO MONDACA D; Agradece al presidente, al alcalde y a los colegas. Reitera lo señalado en la comisión por los consejeros del distrito y destaca que existe una metodología que determina las comunas que pueden ser incorporadas como zonas de rezago. Considera muy importante que la comuna de Lota pueda ser incluida en dicha categoría. Señala que esta solicitud ya ha sido planteada en otras oportunidades, considerando además que, desde el punto de vista administrativo, para algunas materias Lota pertenece al Distrito 21, mientras que para otras se considera parte del Área Metropolitana de Concepción. Agrega que se trata de una comuna que presenta una disminución sostenida de su población y enfrenta serios problemas de empleo y desarrollo social. Por ello, estima relevante realizar una solicitud formal, al menos desde el ámbito político, para que la comuna de Lota sea incorporada como zona de rezago.

CONSEJERA REGIONAL, SRA. TAMARA CONCHA C; Se suma a lo planteado por el consejero Anselmo Peña, respaldo que también fue reafirmado por el consejero Américo Mondaca. Señala que la comuna de Lota ha enfrentado múltiples dificultades desde el cierre de las minas, manteniendo altos índices de cesantía y una cesantía encubierta asociada a programas de empleo de emergencia. Indica que existen sectores de la comuna que aún presentan problemas de acceso al agua potable y alcantarillado, entre otras carencias. Considera que Lota reúne diversas características que justifican su incorporación a este listado, lo que permitiría acceder a recursos que contribuyan a superar el estancamiento económico que afecta a la comuna. Expresa su apoyo a la propuesta y espera que sea considerada.

CONSEJERO REGIONAL, SR. CLAUDIO LAPOSTOL V; Agradece al Gobernador e indica que esta situación también le hizo reflexionar sobre la realidad de su comuna, Chiguayante. Señala que históricamente la comuna contaba con importantes fuentes laborales, como Maderas Chiguayante, Los Canelos, Masisa y Unimarc, entre otras, pero que actualmente solo permanecen algunas empresas como Emporio Alemán e Indama. Destaca que, pese a formar parte del Área Metropolitana, también enfrenta desafíos en materia de desarrollo económico. No obstante, manifiesta una inquietud respecto de los recursos asociados a esta iniciativa, señalando que realizó un cálculo que arrojaría aproximadamente 23 millones de pesos por comuna, monto que considera insuficiente para generar impactos significativos. Aun así, reconoce que cualquier aporte resulta positivo y estima importante dejar planteada esta observación.

CONSEJERO REGIONAL, SR. ANSELMO PEÑA R., Señala que, tras el cierre de la mina, la comuna de Lota inició un proceso de decrecimiento, perdiendo la principal actividad económica que le daba sustento. Indica que, como profesor de la comuna durante más de cuarenta años, ha sido testigo directo del empobrecimiento progresivo de Lota y de la disminución de los programas de empleo impulsados por distintos





gobiernos, tales como los PMU y los programas Pro Empleo. Afirma que actualmente la comuna carece de oportunidades de desarrollo, no cuenta con un parque industrial y, además, la Ruta 160 pasa por fuera de la ciudad, contribuyendo al aislamiento de un importante sector de la población.

Solicita a las autoridades del Gobierno Regional que hagan todos los esfuerzos posibles para evitar que la comuna continúe deteriorándose. Destaca que Lota es una comuna histórica y patrimonial, con una identidad forjada en importantes luchas sociales, y considera que tanto el Gobernador Regional como las autoridades y equipos técnicos deben impulsar acciones concretas para que sea incorporada como zona de desarrollo. Señala que podría exponer muchos más antecedentes, pero recalca que conoce de cerca la realidad y el sufrimiento de sus habitantes. Agrega que Lota se encuentra en una situación compleja, ya que administrativamente se asocia a Concepción, mientras que electoralmente forma parte de la provincia de Arauco para determinadas elecciones, situación que la deja en una posición intermedia que perjudica su desarrollo. Advierte que, de no actuar oportunamente, las consecuencias futuras serán mayores frustraciones para la comunidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., señaló que, en la Región de Los Lagos, existe actualmente una Zona de Rezago en Desarrollo que considera a la provincia de Chiloé. Indicó que, en una solicitud similar a la que se encuentra en discusión ante el Consejo Regional, se resolvió incorporar a la comuna de Calbuco, procedimiento que sirvió para ampliar el alcance territorial de dicha declaratoria.

En ese contexto, manifestó que el Ejecutivo Regional acogerá el planteamiento realizado y efectuará una consulta formal para determinar la factibilidad de incorporar a la comuna de Lota dentro de la propuesta en análisis.

No obstante, solicitó al Consejo Regional proceder a la votación de la moción en los términos presentados, comprometiendo al Ejecutivo a realizar, por escrito, la solicitud formal correspondiente para evaluar la incorporación de Lota.

Agregó que esta posibilidad le parece razonable, no solo por las condiciones y antecedentes expuestos durante la discusión en el Consejo, sino también porque Lota mantiene una conexión territorial estratégica con la provincia de Arauco, al ser la comuna colindante más próxima a dicha provincia.

Asimismo, informó que instruirá al jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional para que realice las gestiones pertinentes y considere como referencia el caso de la comuna de Calbuco en la Zona de Rezago de la provincia de Chiloé.

Finalmente, consultó si existían más solicitudes de intervención. Al no advertirse nuevas palabras inscritas, llamó a proceder con la votación de la propuesta.

CONSEJERO REGIONAL, SR. JUAN CARLOS VILLANUEVA C., Solicita, en primer lugar, una copia del informe respectivo, señalando que este antecedente no apareció incorporado en el acta, por lo que reitera formalmente la petición para que le sea remitido.



En segundo término, explica que su intervención en comisión estuvo relacionada con la sensación de desesperanza que existía en la provincia de Biobío respecto de la posibilidad de acceder a un programa de estas características. Señala que durante largo tiempo se mantuvo la expectativa de que las comunas de la provincia fueran incorporadas a una iniciativa de este tipo y que ello estuviera acompañado de mayores recursos.

Indica que en la comisión se informó sobre la existencia de aproximadamente 8 mil millones de pesos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para todo el país. Sin embargo, posteriormente se le aclaró que los beneficios de esta política no estarían relacionados exclusivamente con los recursos disponibles, sino principalmente con una modificación metodológica que facilitaría la postulación de proyectos a fondos sectoriales. En ese contexto, expresa que dicha aclaración devuelve la esperanza respecto de las oportunidades de desarrollo para la provincia. Finalmente, manifiesta la disposición de colaborar en las etapas futuras de este programa y espera que las comisiones correspondientes puedan tener participación activa en su implementación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., señaló que, a propósito de lo planteado por el consejero, y esperando estar en lo correcto, según lo informado en su oportunidad por el jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor Álvaro Rojas, el alcance de una Zona de Rezago no se limita únicamente a la cartera de proyectos que presentan los municipios.

Explicó que, además de la planificación y programación de iniciativas contempladas para un período determinado —que entiende corresponde a un horizonte de ocho años—, los proyectos impulsados por los distintos servicios y sectores del Estado pueden ser evaluados mediante una metodología diferenciada. Esto permite generar condiciones más favorables para la inversión pública y fortalecer la intervención estatal en los territorios considerados dentro de la Zona de Rezago o Zona de Desarrollo.

En ese sentido, indicó que se trata de una buena noticia para las comunas beneficiadas, ya que esta herramienta no solo contempla recursos específicos, sino que también facilita una acción más robusta y coordinada del Estado a través de financiamiento sectorial.

Agregó que este mecanismo es complementario al fondo especial destinado a estas zonas, el cual, según su conocimiento, asciende aproximadamente a \$8.000 millones a nivel nacional. Asimismo, señaló que la asignación de dichos recursos suele depender de la capacidad de formulación y ejecución de iniciativas por parte de las regiones, lo que abre oportunidades para acceder a recursos adicionales cuando existen saldos disponibles provenientes de territorios que no logran ejecutar completamente sus presupuestos.

Finalmente, destacó que la región ha demostrado una buena capacidad de gestión en esta materia, por lo que manifestó su confianza en que podría obtener resultados favorables en futuros procesos de asignación de recursos.





Concluidas sus observaciones, consultó si existían nuevas solicitudes de intervención y otorgó la palabra al consejero don Luis Alberto Santibáñez Bastías.

CONSEJERO REGIONAL, SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Plantea la posibilidad de que esta zonificación sea incorporada también al Plan Especial Biobío 2027. Señala que la región mantiene pendiente una propuesta integral de desarrollo y que el presupuesto regional de 114 mil millones de pesos resulta insuficiente para atender todas las necesidades contempladas en la programación de inversiones.

Indica que sería pertinente vincular esta iniciativa con requerimientos orientados a la obtención de recursos especiales a través del Gobierno Regional. Como ejemplo, menciona instrumentos de planificación y desarrollo territorial que podrían sustentar el incremento de recursos destinados a las zonas de rezago. Precisa que no se refiere necesariamente a grandes proyectos de inversión, ya que históricamente las zonas de rezago no se han caracterizado por ejecutar iniciativas de gran magnitud, sino más bien por impulsar etapas fundamentales como estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y acciones complementarias que permitan fortalecer las carteras de proyectos de municipios que carecen de equipos técnicos especializados.

Considera que estas capacidades deben estar radicadas en el Gobierno Regional y recuerda que la normativa vigente exige al Consejo Regional pronunciarse respecto de esta zonificación. Asimismo, sostiene que dicha responsabilidad obliga a fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Regional para responder de mejor manera a las necesidades de la región y captar con mayor eficacia las demandas de los distintos territorios. Finalmente, manifiesta su respaldo a la propuesta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación.

ACUERDO N°19:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1385 SOLICITA SANCIÓN DE PROPUESTA DE TERRITORIOS A SER DECLARADOS COMO ZONAS EN DESARROLLO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL: PROPUESTA BIOBIO

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUER MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ALAN BASTÍAS URRUTIA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.





CONSEJERO REGIONAL SR. ANGELO MILLAMAN L., señala que pasa a segunda votación que corresponde al segundo territorio provincia de Arauco.

Acuerdo:

Por 8 votos a favor y 6 abstenciones la comisión propone a probar el Ord. N°1385 de fecha 19/06/2026, de la Propuesta de Territorios a ser declarados como Zonas en Desarrollo en el marco de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social. Territorio Corredor Costero Sur: Comunas de Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa. Solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. CHRISTOPHER GENGNAGEL C., señaló que, a la luz de las intervenciones realizadas por sus colegas respecto de los recursos asociados al Plan de Zonas de Rezago y Desarrollo, resulta importante reconocer que, en períodos anteriores, los territorios considerados no contaban con financiamiento proveniente de este instrumento. Por ello, manifestó que cualquier incremento de recursos que se produzca con el paso del tiempo representará un avance positivo para las comunas beneficiadas.

Asimismo, expresó que le gustaría solicitar al gobernador que, considerando que estos recursos no provienen directamente del Gobierno Regional y que responden a un proceso técnico de evaluación y aprobación, se pueda realizar una adecuada difusión de la información una vez que el plan avance en su implementación.

En particular, propuso generar espacios de trabajo con los alcaldes y las distintas corporaciones involucradas, especialmente en la provincia de Arauco, con el propósito de conocer las diversas necesidades y prioridades de cada territorio. A su juicio, esta coordinación permitiría construir una planificación más participativa y fortalecer el desarrollo de iniciativas que respondan de mejor manera a las demandas de la comunidad.

Finalmente, señaló que el desafío debe ser crecer conjuntamente en el tiempo, impulsando un trabajo colaborativo que contribuya al fortalecimiento de los territorios y genere un impacto económico y social favorable para sus habitantes.

Concluida su intervención, el gobernador llamó a proceder con la votación de la propuesta. No obstante, antes de ello, hizo presente que aún restaban las intervenciones de los consejeros Robert Córdoba y Alan Bastías.

ACUERDO N°20:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA A PROBAR EL ORD. N°1385 DE FECHA 19/06/2026, DE LA PROPUESTA DE TERRITORIOS A SER DECLARADOS COMO ZONAS EN DESARROLLO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL. TERRITORIO CORREDOR COSTERO





SUR: COMUNAS DE ARAUCO, CURANILAHUE, LEBU, LOS ÁLAMOS, CAÑETE, CONTULMO Y TIRÚA.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANGELO MILLAMAN L., En puntos varios

Consejero Regional Sr. Christopher Gengnagel C., Manifiesta su preocupación respecto a la falta de validación territorial de la propuesta, consultando si esta fue previamente socializada con alcaldes y asociaciones de municipios. Señala la necesidad de contar con certeza sobre el nivel de conocimiento y participación de las autoridades comunales, especialmente considerando que la iniciativa ya se encuentra en etapa de votación

El Consejero Regional Sr. Juan Carlos Villanueva C., Solicita formalmente disponer del informe técnico completo, con el objeto de analizar en profundidad los antecedentes y fundamentos de la propuesta.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., Propone aprovechar la existencia de carteras de proyectos sectoriales ya desarrolladas, particularmente en ámbitos como obras públicas y vivienda, para integrarlas a la estrategia de zonas de desarrollo. Destaca la necesidad de avanzar en una planificación regional coordinada, que permita articular inversiones y evitar la paralización de iniciativas ya formuladas.

Al culminar los puntos varios se da por finalizada la comisión.

7. Informe Comisión de Medio Ambiente

CONSEJERO REGIONAL SR. ALAN BASTIAS U., Como primer punto analizó el Ord. N° 1374 de fecha 19/06/2026, exposición ARI sectorial 2027, por parte de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío.

Para ello se contó con el Seremi Mario Delannays, presentación que fue enviada a los Cores. Se expuso entre otros temas que la inversión del sector el 2026 fue de 110.694 millones de pesos como en la reparación infraestructura estaciones de monitoreo y servicio de apoyo al proceso de validación de encuesta de seguimiento recambio de calefactores. Para el ARI 2027 se estima un presupuesto de 527 millones de pesos, por ejemplo, en adquisición equipo calefactores y certificación ambiental municipal.



Se plantea trabajar en mejorar la calidad del aire mediante el programa de recambio de calefactores; fortalecer las redes de monitoreo ambiental, asegurando información confiable para la toma de decisiones; y promover la protección y educación ambiental a través de iniciativas con impacto territorial.

Sobre el tema por parte de los Cores se indica que es importante conocer el estudio de generación de antecedentes del plan de contaminación atmosférica, así como sostener una nueva reunión con el Seremi para analizar con más detalle el trabajo que se proyecta en la región, por ejemplo, con el programa recambio de calefactores y como poder extenderlo a otras comunas.

Además, se pueda exponer los decretos que han sido retirados, y qué medidas se tomarán, así como también conocer el desarrollo de los fondos concursables y saber cuáles de las 33 comunas, cuenta con certificación y con qué iniciativas.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALAN BASTIAS U., Como segundo punto analizó el Ord. N° 1356 de fecha 18/06/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Adenda complementaria: "Aumento de capacidad planta de tratamiento de aguas servidas Yumbel", comuna de Yumbel.

El proyecto pretende mejorar el funcionamiento de la actual planta de tratamiento de aguas servidas mediante la adición de unidades que permitan su ampliación y la incorporación de modificaciones a algunas unidades ya existentes. Lo anterior para la correcta operación y cumplimiento normativo proyectado al año 2041.

Sobre el tema desde el ejecutivo se señala:

PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA COMPLEMENTARIA:

Con relación a la respuesta del titular, este órgano del estado se **PRONUNCIA FAVORABLEMENTE** en las siguientes materias:

Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la región del Biobío.

El titular acató la observación y reformuló su análisis. Abandonó la literalidad y argumentó proactivamente que la modernización de la planta implica la adopción de Mejores Técnicas Disponibles, traducándose en eficiencia energética. Además, justificó que el estricto monitoreo sanitario (D.S. N°90/00 y N°4/09) genera transferencia tecnológica y conocimiento aplicado en el diseño y operación de infraestructuras complejas.

Política Pública Regional Para La Gestión De Los Residuos Sólidos Domiciliarios 2024-2035

El titular realizó un cambio sustancial. Mientras en la Adenda original declaraba que el proyecto "no tenía injerencia" en la mayoría de los objetivos, en la Adenda Complementaria detalló acciones concretas:

Gestión de Lodos: Explicó que los lodos serán tratados mediante encalado (estabilización) en la misma planta para su posterior uso benéfico en predios agrícolas, aportando a la economía circular.





Trazabilidad y Educación: Incorporó compromisos específicos como la declaración anual en la Ventanilla Única del RETC y la realización de charlas de educación ambiental para los trabajadores durante la fase de construcción para priorizar el reciclaje.

El titular ha dado cumplimiento íntegro al requerimiento de vinculación con los instrumentos de planificación. La evolución hacia una defensa técnica y proactiva del proyecto permite dar por subsanadas las observaciones correspondientes a esta materia.

Sobre el tema el Consejero Regional Sr. Roberts Córdova; plantea que según se observa, se indica que se darán charlas medio ambientales y que el lodo se reutilizará. Respecto de esto último, eso ya se está haciendo en el verano, generando una plaga de moscas porque el lodo no se está procesando adecuadamente y no se hace seguimiento a ese abono.

Agrega que en el sector existe comunidad y casas cercanas, sin que se aprecie un vínculo importante con ellos por parte de la empresa. Solicita además conocer si existen estudios que verifiquen napas subterráneas que podrían estar contaminadas.

Se explica por parte del ejecutivo que no hubo en el plazo establecido, solicitud por parte de la comunidad de hacer encuentros en los espacios de participación.

consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., señala que están surgiendo plantas de tratamiento para aguas servidas y Essbio es responsable de dar un buen servicio, existiendo la tecnología para hacerlo, empresa que considera debe asumir que no puede seguir contaminando.

Consejera Regional Sra. Tamara Concha C., propone citar al Superintendente de Medio Ambiente y de Servicios Sanitarios, para analizar en detalle estos temas.

Se señala por parte del ejecutivo que se considerarán las observaciones planteadas por consejeros lo que se incorporará a la respuesta que se debe entregar y que debe incluir:

Planteamiento y preocupaciones del Consejo Regional:

1.Contaminación del Río Claro: Se manifiesta una fundada inquietud respecto al cumplimiento histórico y futuro de Essbio frente a la normativa de descargas de riles. Los consejeros advierten sobre la vulnerabilidad del Río Claro, cuerpo receptor de las aguas tratadas, y exigen que el aumento de capacidad de la planta no se traduzca, bajo ninguna circunstancia, en un detrimento de la calidad del agua ni en la afectación de los ecosistemas fluviales locales.

2.Impactos Oloríferos en la Comunidad: se expone la preocupación directa por las familias que habitan en los sectores aledaños al recinto sanitario. Los consejeros hacen hincapié en que el aumento de capacidad y la gestión de lodos en la planta incrementan el riesgo de emisión de olores molestos, afectando gravemente la calidad de vida de las comunidades vecinas, aspecto que ha generado constantes reclamos ciudadanos hacia la empresa sanitaria.





3. Las preocupaciones referidas a los olores y la calidad del agua, si bien son de máxima urgencia socioambiental, corresponden al mérito de la fiscalización normativa y a las exigencias operativas de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

4. Se deja constancia expresa por parte del Consejo Regional respecto a la preocupación por el cuidado del Río Claro respecto tanto de la calidad del agua como de los ecosistemas fluviales, el control de olores y el resguardo de la calidad de vida de las familias aledañas, instando al titular ESSBIO S.A. a mantener una vigilancia estricta sobre sus operaciones en la comuna de Yumbel asimismo se solicita a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y Superintendencia de Servicios Sanitarios, una fiscalización rigurosa y firme sobre las obligaciones que contraerá la empresa.

Analizado el tema por 01 ABSTENCIÓN Y 05 VOTOS A FAVOR la comisión propone a la sala:

Acuerdo: Aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo y observaciones planteadas por consejeros regionales, respecto del Ord. N° 1356 de fecha 18/06/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Adenda complementaria: “Aumento de capacidad planta de tratamiento de aguas servidas Yumbel”, comuna de Yumbel.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1356 de fecha 18/06/2026, solicita pronunciamiento sobre: DIA Adenda complementaria: “Aumento de capacidad planta de tratamiento de aguas servidas Yumbel”, comuna de Yumbel.

ACUERDO N°15:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1356 DIA ADENDA COMPLEMENTARIA: “AUMENTO DE CAPACIDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS YUMBEL”.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEQUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALAN BASTIAS U., Como tercer punto se analizó el Ord. N° 1367 de fecha 12/06/2026, DIA Adenda: “Parque Solar Neutrón SpA”, comuna de Mulchén.

El proyecto tiene por objetivo la generación de 11,332(MW) de energía eléctrica a partir de la energía radiante solar, como fuente de Energía Renovable No Convencional





(ERNC). Considera la instalación de 15.960 paneles solares de hasta 710(W) cada uno y se encuentra emplazado en un predio de 38,6 ha.
Sobre el tema desde el ejecutivo se señala:

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA DIA – PRONUNCIAMIENTO

MUNICIPIO: 11.6 Tributación: se solicita al titular, establecer el compromiso voluntario para que la tributación de la empresa se realice en la comuna de Mulchén.

Respuesta: El titular se compromete a regularizar patentes municipales en la comuna de Mulchén dentro de los primeros dos años de operación

Este órgano del estado se manifiesta con Observaciones de la siguiente manera debido a que el anexo 02 mencionado en las respuestas no contiene la información solicitada:

Se presenta y desarrolla un enfoque limitado en relación a la materialización del proyecto y su vinculación con el instrumento.: El análisis demuestra que el proyecto no contraviene los lineamientos ni objetivos de la ERD, pero no realiza una integración proactiva de cómo el proyecto favorece activamente la consecución de todos los objetivos.

Se solicita al titular profundizar la vinculación de su proyecto con los objetivos de la política, por ejemplo, siguiendo la línea de lo indicado en el Objetivo 1 Lineamiento 2.4 “cabe mencionar que los residuos generados en fase construcción serán segregados por tipo y dispuestos en contenedores claramente identificados por colores”, esto permitirá contar con una mejor relación/vinculación del proyecto en sus diversas etapas.

El Titular no presenta la relación de su proyecto con Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la Región del Biobío por lo que se solicita establecer dicha vinculación. Información sobre esta Estrategia se encuentra en el siguiente enlace <https://gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

Se solicita al titular indicar cuantas hectáreas tiene su empresa en proyectos de generación energética en la región.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., considera importante se conozca la experiencia de la comuna de Arauco en relación a que la Celulosa cambió su razón social a la comuna, aumentando el valor de impuesto que paga en el territorio, diferenciando entre la razón social y el pago de la patente.

Analizado el tema por: UNANIMIDAD la comisión propone a la sala:

Acuerdo: Aprobar indicaciones presentadas por el ejecutivo respecto del Ord. N° 1367 de fecha 12/06/2026, DIA Adenda: “Parque Solar Neutrón SpA”, comuna de Mulchén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación el Ord. N° 1367 de fecha 12/06/2026, DIA Adenda: “Parque Solar Neutrón SpA”, comuna de Mulchén.





ACUERDO N°16:

**POR 22 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1367 DIA ADENDA:
“PARQUE SOLAR NEUTRÓN SPA” COMUNA DE MULCHÉN**

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA.

Al no existir puntos varios de por finalizada la comisión.

8. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., Da por inicio a la comisión, siendo las 9:30. la Comisión de Planificación y Desarrollo territorial se reunió el día 23 de junio del 2026, para el análisis del punto se contó con la presencia del Sr. Raúl Escárte, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, junto a la jefa de departamento de planificación y ordenamiento territorial, Sra. Roxana Muñoz Cruz y el equipo Técnico y también se contó con el Encargado de Concesiones de la Seremi de Bienes Nacionales, Sr, Rodrigo. Rodrigo Andrade.

Como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1375 de fecha 19/06/2026, que solicita aprobar concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, en corto plazo.

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO	ESTADO
1	8CTC1523	I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	CALLE GACITUA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1	MULCHÉN	SOLICITA INMUEBLE PARA CONSTRUIR SEDE DEPORTIVA.	5 años	NUEVO

Conocido los antecedentes la comisión acuerda lo siguiente:





Acuerdo:

La comisión por unanimidad Recomendó a la sala aprobar el Ord. N° 1375 de fecha 19/06/2026, solicita aprobar concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, corto plazo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación aprobar el Ord. N° 1375 de fecha 19/06/2026, solicita aprobar concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, corto plazo.

ACUERDO N°17:

**POR 21 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1375 CONCESIÓN USO GRATUITO:
I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN**

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO	ESTADO
1	8CTC1523	I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	CALLE GACITUA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1	MULCHÉN	SOLICITA INMUEBLE PARA CONSTRUIR SEDE DEPORTIVA.	5 años	NUEVO

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN VILLANUEVA CABAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CRISTIAN MEDINA CEA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A., para el análisis del ARI Sectorial MINVU 2027, se contó con la presencia de Luis Oyarzun, Arquitecto analista de Proyectos Urbano Habitacionales de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

En la presentación se expuso la situación habitacional y urbana de la Región del Biobío, junto con la planificación presupuestaria y programática para el año 2027, evidenciando una alta demanda social y un conjunto amplio de intervenciones orientadas a reducir brechas estructurales.

La propuesta 2027 del MINVU para la Región del Biobío se enmarca en un escenario de alta demanda habitacional y presión urbana, con importantes brechas estructurales que requieren una intervención integral.





En materia de déficit habitacional, se registran 30.468 viviendas faltantes y 106.000 que requieren mejoramiento, además de 8.230 familias que se encuentran en asentamientos informales. La demanda supera la capacidad actual, con 162.121 familias inscritas, de las cuales un 64% pertenece al 40% más vulnerable.

El crecimiento urbano ha sido significativo, con un aumento del 47% en la superficie urbana en 10 años, generando déficits en infraestructura, destacando 37 km de vialidad pendiente, 40 km en pavimentación participativa y 800 hectáreas de áreas verdes requeridas.

Para 2027, el programa habitacional contempla 11.966 subsidios, con una inversión de MM\$ 376.561, priorizando sectores vulnerables, clase media e integración social. Paralelamente, el déficit cualitativo considera 10.007 soluciones, con una inversión de MM\$ 119.004, evidenciando un aumento del gasto respecto al año anterior.

En materia de reconstrucción post incendios 2026, se han validado 3.437 familias afectadas, con 1.305 subsidios asignados, evidenciando avances parciales frente a un desafío aún en desarrollo.

La estrategia urbana incorpora intervenciones en territorios vulnerables que concentran cerca de 400.000 habitantes, con programas de recuperación de barrios, planificación territorial y conectividad, incluyendo 16 proyectos de vialidad estructurante y múltiples iniciativas de espacios públicos e infraestructura sanitaria.

A nivel de inversión, la cartera total regional alcanza magnitudes relevantes, con proyectos que superan los MM\$ 81.600.000, destacando la concentración en la Provincia de Concepción y proyectos de alto impacto en conectividad, pavimentación y regeneración urbana.

En síntesis, el presupuesto 2027 prioriza la reducción del déficit habitacional, el fortalecimiento de la integración social y la aceleración de la inversión urbana, en respuesta a un escenario de alta vulnerabilidad territorial y crecimiento demográfico sostenido.

Demás antecedentes se encuentran en presentación enviada a todos(as) los(as) Consejeros(as) Regionales.

Se deja constancia de que todas las preguntas formuladas en la comisión fueron debidamente respondidas y aclaradas por el profesional de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

En Puntos Varios

CONSEJERO REGIONAL SR. LARRY SANDOVAL L., solicita la presencia de los seremis en las respectivas comisiones. Asimismo, requiere la realización de un análisis detallado de los proyectos que serán ejecutados durante el período 2026-2027, con el fin de contar con una evaluación respecto del proyecto en ejecución “ARI”.





CONSEJERA REGIONAL SRA. YASNA JARAMILLO R., solicita la visita del Seremi de Vivienda y Urbanismo, junto a su equipo, en un plazo aproximado de seis meses, con el objetivo de que realicen una presentación relativa a las zonas afectadas por los incendios. Asimismo, requiere conocer el estado de avance de los procesos, incluyendo la cantidad de viviendas construidas y el progreso en la reconstrucción de las mismas.

Culminando los Puntos Varios se da por finalizada la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

9. Informe Comisión Salud

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN CARLOS MEDINA M., La comisión analizó como primer tema el Ord. N° 1371 de fecha 19/06/2026, exposición ARI sectorial 2027, por parte de los Servicios de Salud de la Región del Biobío.

El tema se analizó con representantes del Servicio de Salud Talcahuano donde se detallaron algunos proyectos emblemáticos en los que se está trabajando como la normalización del Hospital Higuera, de Tomé y camas UTI para el hospital Penco-Lirquén. Se agregó que se trabaja en la habitación del Centro Salud Mental en Hualpén, en la reposición Cesfam Los Cerros Talcahuano, Mavidahue en Penco, y postas de Menque en Tomé, entre otros.

Por parte de consejeros se consulta por el proyecto del hospital de Tomé, sobre lo que se explica que esta con RS., en etapa de diseño, donde el financiamiento para la compra del terreno se espera sea con fondos del Gore., y la construcción con recursos sectoriales.

Por parte del Servicio de Salud Arauco se señala que se trabaja en el proyecto normalización unidad imagenología y aumento potencia eléctrica del hospital de Curanilahue; construcción centro salud familiar de Lebu Sur; y reposición cesfam de Carampangue. Se tienen una población de 174 mil habitantes y para el 2027 se espera la normalización del hospital Santa Isabel de Lebu; normalización centro salud Arauco; construcción centro radiológico para el hospital de Curanilahue; reposición Cesfam en Laraquete; y construcción cesfam urbano de Cañete, entre otros, contabilizándose 53 mil millones de pesos solicitados.

Sobre el tema se indica que por muchos años se están escuchando proyectos como el cesfam de Cañete, explicándose que se trata de un diseño para una obra que se ubicaría en el sector de camino Cayucupil, donde hubo una observación del terreno para valorizar el coste de la urbanización. Sobre el proyecto de diseño del cesfam Eleuterio Ramírez de Curanilahue, se detalla que en el desarrollo del diseño se realizaron observaciones por el canal adyacente, lo que demoró el proceso al menos dos años.

Desde el Servicio de Salud Concepción se señala que para el 2027 se proyecta la construcción Cesfam Bella Vista; centro atención oncológica ambulatoria; habilitación central esterilización hospital traumatológico; reposición cesfam Chiguayante; cesfam





Coronel norte; posta rural Torre Dorada de Santa Juana, así como la reposición del hospital de Santa Juana, entre otros.

Al concluir el consejero Christopher Gengnagel reitera solicitud para que se exponga por parte del ejecutivo, la situación de los dineros para el programa “guatita de delantal”. Se exponga además la misión que se realizó en Santiago para la instalación de un hospital militar de campaña en la provincia de Arauco.

Como segundo tema se analizó el Ord. N° 1393 de fecha 19/06/2026, solicita rectificación de nombre aprobado en Certificado CORE N° 8707o18.

Analizado el tema se acuerda por UNANIMIDAD proponer a la sala

Acuerdo: Aprobar Ord. N° 1393 de fecha 19/06/2026, solicita rectificación de nombre aprobado en Certificado CORE N° 8707o18. Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Somete a votación.

ACUERDO N°18

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1393 SOLICITA RECTIFICACIÓN DE NOMBRE APROBADO EN CERTIFICADO CORE N° 8707O18.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

10. Informe Comisión de Gobierno Y Descentralización

CONSEJERO REGIONALS SR. CALUDIO LAPOSTOL V., Como primer punto en tabla, se recibió la exposición del Secretario Ejecutivo respecto a Exposición respecto a Oficio N° 100231/2016 de Contraloría General, respecto a funcionamiento de comisiones, de la exposición se destaca lo siguiente:

Principales Argumentos de la Reclamación de los Consejeros Regionales.

1. Incumplimiento del plazo reglamentario.





Los reclamantes sostuvieron que la modificación del Reglamento Interno fue aprobada sin respetar el plazo mínimo de seis días contemplado en el artículo 29 del Reglamento Interno, ya que la propuesta fue presentada el 16 de enero y votada el 20 de enero de 2025.

2. Falta de constitución de la Comisión de Gobierno.

Se argumentó que la Comisión de Gobierno no se encontraba formalmente constituida al momento de sesionar, por lo que carecía de competencia para conocer la modificación reglamentaria y emitir acuerdos válidos.

Defensa del Gobierno Regional

Respecto del plazo reglamentario.

El informe jurídico sostuvo que la modificación del Reglamento Interno se encuentra regulada por el artículo 79 del propio Reglamento, norma especial que establece un procedimiento autónomo y que no contempla la exigencia del plazo de seis días del artículo 29. Se destacó que:

El Gobierno Regional argumentó que las comisiones permanentes forman parte de la estructura permanente del Consejo Regional y que exigir una sesión exclusivamente destinada a su constitución formal constituiría una interpretación excesivamente ritualista y contraria a los principios de eficiencia y economía administrativa contenidos en la Ley N° 18.575.

Defensa basada en la soberanía del Pleno

Adicionalmente, se invocaron: El principio de no formalización del artículo 13 de la Ley N° 19.880.

El principio de trascendencia, según el cual los vicios formales sólo invalidan un acto cuando generan indefensión o afectan sustancialmente el resultado.

Se sostuvo que todos los consejeros conocieron oportunamente la propuesta, participaron del debate y que la decisión final fue adoptada por el Pleno del Consejo Regional, órgano competente para resolver la materia.

Pronunciamiento de Contraloría

La Contraloría acogió la reclamación y concluyó que la modificación reglamentaria no se ajustó a derecho, estimando que:

El procedimiento utilizado no observó íntegramente las exigencias previstas para modificar el Reglamento Interno.

La Comisión de Gobierno debía haberse constituido conforme al artículo 47 del Reglamento antes de ejercer sus funciones.





Conclusiones Relevantes

La controversia se centró exclusivamente en aspectos procedimentales y no en el contenido de la reforma reglamentaria.

Como resultado, la reclamación fue acogida y la modificación reglamentaria fue considerada contraria a derecho.

Luego se sostuvo un extenso debate respecto a este punto, acordándose que serán las bancadas quienes decidirán el paso a seguir para hacer respetar el dictamen de la Contraloría.

Como segundo punto se analizó el Ord. N° 1346 de fecha 16/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

Sobre el punto se contó con la exposición de Tania Aguilera, Jefa de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Se indica que la aprobación que esta solicitud se trata la donación de bienes muebles dados de baja, a la Armada de Chile, en atención al requerimiento solicitado por su respectiva Capitán de Fragata, mediante correo electrónico de fecha 06/05/2026, la que se adjunta y según lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional Gobierno y Administración Regional.

Acuerdo.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 1346 de fecha 16/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación a probar el Ord. N° 1346 de fecha 16/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

ACUERDO N°21:

POR 25 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1346 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.





AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

CONSEJERO REGIONALS SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., Como tercer punto se analizó el Ord. N° 1386 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

Se indica que la aprobación que esta solicitud se trata la donación de bienes muebles dados de baja a Carabineros de Chile, en atención al requerimiento formulado por el Capitán de Carabineros don Jorge Muñoz San Martín, mediante carta ingresada por Oficina de Partes con fecha 06 de marzo de 2026, la que se adjunta al presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Acuerdo.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 1386 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación a probar el Ord. N° 1386 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

ACUERDO N°22:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1386 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONALS SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., como cuarto punto en tabla se analizó el Ord. N° 1387 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

Se indica que la aprobación que esta solicitud se trata la donación de bienes muebles dados de baja a Carabineros de Chile, Zona Biobío, en atención al requerimiento formulado por dicha institución mediante carta de fecha 06 de marzo de 2026, la que se





adjunta al presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Acuerdo.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N° 1387 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación a probar el Ord. N° 1387 de fecha 19/06/2026, solicita autorización para donar bienes muebles en desuso.

ACUERDO N° 23:

POR 26 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1387 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUER MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

CONSEJERO REGIONALS SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., En puntos varios

El Consejero Regional Sr. Larry Sandoval L., manifiesta que no le parece justo que los bienes que ya están en desuso sean donados a instituciones tan importantes como Carabineros y Armada.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera A., le llama la atención que bienes del Gobierno Regional no estén inventariados, le preocupa tener problemas por eventuales fiscalizaciones.

El Consejero Regional Sr. Claudio Lapostol V., Como quinto punto solicita votación de planilla de mandatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación a probar planilla de mandatos.

ACUERDO N°24:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS

APRUEBA:





ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUÉL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO LAPOSTOL V., En puntos varios.

Consejero Regional Sr. Larry Sandoval: consulta por el estado de la adquisición del helicóptero para Carabineros.

Consejero Regional Sr. Cristian Medina: consulta lo mismo, esto a raíz del fallecimiento de una persona en la isla Mocha, la cual no pudo ser trasladada al continente. El consejero consulta además por la firma de convenios de proyectos de la comuna de Lebu. Además, el consejero consulta por si los proyectos aprobados por el Consejo Regional tienen un plazo de vencimiento.

Por último, solicita invitar al Seremi de Seguridad a la comisión.

Consejero Regional Sr. Marcelo Rivera: recuerda lo que dijo el Gobernador en la comuna de Arauco, respecto a que iban a haber cambios, espera que esos cambios sean positivos.

El consejero hace una reflexión presupuestaria, indica que le preocupa el gasto que se lleva al año, le preocupa la capacidad de gasto del Gobierno Regional, la no firma de convenios y la posibilidad de devolver dineros a fin de año a la DIPRES.

Consejero Regional Sr. Juan Carlos Villanueva: solicita se invite al seremi del Mop junto a profesionales de Vialidad, para revisar proyectos de la provincia de Biobío.

Consejero Regional Sr. Claudio Lapostol: manifiesta un acuerdo que se ha dado en distintas comisiones, respecto a que los seremis deben estar presentes en las exposiciones de temas tan importantes como el ARI.

El consejero solicita que se invite al Superintendente de Educación, dado que ha hecho público que no podrá gastar los más de 100 millones de pesos en un proyecto de No Violencia financiado por el Gobierno Regional.

Al terminar los puntos varios se da por culminada la comisión de gobierno y descentralización.



11. Puntos varios

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Señala que pasan a los puntos varios cede la palabra al consejero Rivera.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO RIVERA A., El Consejero Marcelo Rivera, dirigiéndose al Presidente del Consejo Regional, manifestó su preocupación por una situación que, a su juicio, ocurre de manera recurrente en el funcionamiento interno de la corporación. Señaló que todos los consejeros tienen la disposición de colaborar para que la región avance de manera positiva bajo la administración y el liderazgo del Gobernador Regional; sin embargo, indicó que existen problemas de coordinación que dificultan el trabajo cotidiano del Consejo. Expresó que esta situación se refleja especialmente en el desarrollo de las comisiones, donde, según indicó, el esfuerzo y la carga de trabajo terminan recayendo en un número reducido de consejeros, quienes deben asumir la responsabilidad de sostener el funcionamiento de dichas instancias. Añadió que, de no mediar la presencia de quienes garantizan el quórum, la gestión institucional podría verse afectada, considerando que las materias sometidas a análisis corresponden a iniciativas relevantes impulsadas por el Ejecutivo Regional para la revisión de los consejeros y consejeras. Asimismo, expuso que una de las dificultades más recurrentes dice relación con la entrega tardía de antecedentes e información, los cuales en muchas ocasiones son remitidos a última hora, impidiendo un estudio adecuado previo a las sesiones. Reconoció la existencia de una adecuada disposición para dialogar sobre las materias que el Gobernador Regional espera que sean tratadas por el Consejo, especialmente en las reuniones de bancada, lo que inicialmente genera una percepción positiva respecto del proceso. No obstante, indicó que posteriormente la Secretaría Ejecutiva remite documentación que, en ocasiones, no alcanza a ser revisada con la profundidad requerida antes de su discusión. En ese contexto, precisó que no cree que el Gobernador Regional tenga conocimiento directo de esta situación, aunque afirmó que se trata de una problemática que se viene produciendo de manera constante. Agregó que el malestar generado suele comentarse informalmente en los pasillos y que muchas veces la carga de las críticas termina recayendo sobre la Secretaría Ejecutiva, pese a reconocer que dicha instancia mantiene una muy buena disposición para colaborar y trabajar conjuntamente con la Presidencia del Consejo. Finalmente, planteó la necesidad de abordar esta situación de manera formal y buscar mecanismos que permitan corregirla y mejorar la coordinación entre los distintos actores involucrados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Agradeció la intervención del Consejero Rivera y señaló que, a su juicio, se trataba de dos aspectos distintos, aunque ambos merecían atención. En primer lugar, coincidió en la importancia de fortalecer la participación activa de los consejeros durante el desarrollo completo de las comisiones, indicando que dicha observación ya había sido planteada previamente por otros integrantes del Consejo. En segundo término, reconoció la responsabilidad del Ejecutivo Regional en generar las condiciones necesarias para que la información llegue con la mayor anticipación posible a los consejeros, permitiendo así un análisis adecuado de las materias sometidas a consideración. Indicó además que esta inquietud había sido planteada de manera consistente por el Consejero Rivera a lo largo del tiempo, razón por la cual informó que el Administrador Regional ya se encontraba abordando el tema y realizando gestiones orientadas a mejorar dicho aspecto. Finalmente, señaló que el propio Administrador Regional le había manifestado su agradecimiento por la



intervención realizada por el consejero, valorando que la situación se planteara de manera transparente con el objetivo de perfeccionar el funcionamiento institucional.

A continuación, otorgó la palabra a la Consejera Yasna Lorena Jaramillo para continuar con el desarrollo de la sesión.

CONSEJERA REGIONAL SRA. YASNA JARAMILLO R., solicitó el uso de la palabra, señalando en primer término que ejercer dicho derecho le permitía expresar dos planteamientos. En primer lugar, dirigió un reconocimiento al Alcalde de Chiguayante, agradeciendo públicamente su permanente buena recepción, disposición y respeto hacia su persona en calidad de consejera regional, así como también hacia el Consejo Regional en su conjunto. Destacó la constante colaboración y cordialidad demostradas por la autoridad comunal en las distintas instancias de trabajo y coordinación desarrolladas con el Gobierno Regional, expresando su agradecimiento por la forma en que siempre ha acogido las actividades y requerimientos relacionados con la labor del Consejo.

En segundo término, la consejera se refirió a la conmemoración del Día Nacional del Bombero de Chile, celebrada el 30 de junio, fecha que fue instituida mediante la Ley N.º 14.866 y que rinde homenaje a la fundación del primer Cuerpo de Bomberos del país en la ciudad de Valparaíso, organización creada de manera voluntaria tras la ocurrencia de un gran incendio que afectó a dicha ciudad. En este contexto, recordó que durante el mes de enero del presente año la Región del Biobío enfrentó una compleja emergencia producto de los incendios forestales que afectaron a diversas comunas. Señaló que ya había conversado previamente esta materia con el Gobernador Regional y planteó formalmente la propuesta de realizar un reconocimiento institucional a todos los voluntarios y voluntarias del Cuerpo de Bomberos que participaron activamente en el combate de los incendios registrados en las comunas de Penco, Hualqui, Florida, Concepción y Tomé, destacando el compromiso, la vocación de servicio y el esfuerzo desplegado durante la emergencia para proteger vidas humanas, viviendas, infraestructura y el patrimonio natural de la región.

Asimismo, propuso que dicho reconocimiento incluyera de manera especial a Don Larry Sandoval, integrante del Consejo Regional y voluntario de Bomberos, quien participó directamente en las labores de combate de los incendios en el sector de Punta de Parra, contribuyendo junto a otros voluntarios al control de la emergencia. La consejera manifestó que este homenaje constituiría una justa valoración al trabajo realizado por los bomberos de la región, quienes, de manera voluntaria y desinteresada, desempeñaron un rol fundamental durante una de las emergencias más complejas vividas en el territorio regional durante el presente año. Finalmente, agradeció la oportunidad de intervenir y concluyó su participación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., Agradeció la intervención de la Consejera Yasna Jaramillo y señaló que la propuesta planteada se encuentra plenamente alineada con el espíritu de la actual administración regional, la cual tiene entre sus objetivos impulsar un proceso permanente de reconocimiento a personas destacadas de la Región del Biobío por sus aportes a la comunidad y al desarrollo regional. Indicó que esta iniciativa será liderada por el Jefe de División, don Jorge Albistur Gómez, quien estará a cargo de coordinar y conducir dicho proceso de valorización y



reconocimiento ciudadano. Agregó que esta materia ya había sido abordada anteriormente en reuniones de coordinación y también durante una actividad realizada en la ciudad de Los Ángeles, ocasión en la que se reflexionó sobre la importancia de destacar públicamente a quienes han contribuido significativamente al bienestar de la región.

En este contexto, manifestó la necesidad de encontrar mecanismos adecuados para reconocer tanto a las personas que continúan realizando aportes relevantes en vida, como ocurre con los voluntarios de Bomberos, quienes permanentemente se encuentran al servicio de la comunidad y muchas veces arriesgan sus propias vidas en beneficio de los habitantes de la región, como también a aquellas figuras que, habiendo fallecido, forman parte del patrimonio histórico y humano del Biobío. Señaló que precisamente bajo esa lógica se han impulsado diversas iniciativas de reconocimiento institucional dentro del Gobierno Regional.

A modo de ejemplo, informó que recientemente, en el contexto de las actividades desarrolladas durante el Mes del Mar, fue inaugurado el Salón Prat, iniciativa que forma parte de un proyecto mayor destinado a asignar a las dependencias y salones del Gobierno Regional nombres de héroes nacionales estrechamente vinculados a la región. Explicó que, si bien existirán excepciones como Bernardo O'Higgins y Arturo Prat, debido a su condición de héroes nacionales de especial relevancia para la historia del país, también se incorporarán figuras regionales destacadas, mencionando entre ellas a Juan Martínez de Rozas, quien contará con un salón que llevará su nombre. Asimismo, recordó que durante conversaciones sostenidas con consejeros regionales se han recibido diversas propuestas de personajes históricos y líderes relevantes que podrían ser considerados en esta iniciativa, las cuales están siendo evaluadas por la administración.

El presidente indicó además que próximamente se concretará la inauguración del Salón Bernardo O'Higgins, actividad que se proyecta realizar alrededor de las celebraciones de Fiestas Patrias, así como también otras instancias de reconocimiento institucional orientadas a destacar a personas que han contribuido significativamente al desarrollo regional y nacional. Finalmente, indicó que tomaba formalmente la propuesta planteada por la Consejera Jaramillo respecto de los bomberos que participaron en el combate de los incendios forestales registrados en la región durante el presente año, señalando que probablemente no sería posible concretar una actividad antes del 30 de junio; sin embargo, aseguró que se impulsará una iniciativa de reconocimiento en concordancia con el espíritu de la propuesta presentada.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN CARLOS VILLANUEVA C., quien, al iniciar su intervención, realizó una breve referencia de carácter distendido. Posteriormente, señaló que, considerando la hora y el avance de la sesión, optaba por no desarrollar los puntos que tenía contemplados para esa oportunidad y decidió ceder el uso de la palabra, indicando que dejaría sus observaciones para otra instancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. SERGIO GIACAMAN G., El Gobernador agradeció la disposición del Consejero Villanueva, extendió sus agradecimientos a los integrantes del Consejo Regional y dio continuidad al desarrollo de la sesión, otorgando el uso de la palabra al Consejero Alan Bastías.



CONSEJERO REGIONAL SR. ALAN BASTÍAS U., inició su intervención agradeciendo a la máxima autoridad comunal por la recepción brindada durante la jornada, destacando el recibimiento otorgado por el alcalde de la comuna anfitriona y valorando la disposición demostrada para acoger el trabajo del Consejo Regional. Junto con ello, expresó su reconocimiento al equipo de comunicaciones y al equipo de administración municipal por el esfuerzo desplegado en la organización de la actividad, señalando que el desarrollo de la sesión fue posible gracias al trabajo coordinado de dichos funcionarios. Asimismo, agradeció especialmente la presencia de los dos concejales que permanecieron hasta el término de la sesión, valorando su compromiso con las actividades institucionales y con el vínculo permanente entre el municipio y el Gobierno Regional.

De igual forma, extendió un saludo a Karen Mendoza, quien acompañó la actividad desde sus inicios, y manifestó también un reconocimiento especial a la directora de SECPLAN de la comuna, destacando la labor que desempeña y la colaboración permanente que mantiene con los distintos procesos de desarrollo comunal.

Posteriormente, indicó que había solicitado la palabra para referirse a un acontecimiento de especial relevancia para la comuna de Chiguayante. En ese sentido, recordó que en los próximos días se conmemorará el 30.º aniversario de la comuna, destacando que el 28 de junio de 1996 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N.º 19.461, normativa que dio origen a la creación de la comuna de Chiguayante como entidad administrativa independiente. Señaló que se trata de una comuna que, a su juicio, representa un ejemplo de crecimiento, esfuerzo y desarrollo dentro de la Región del Biobío, resaltando el notable avance que ha experimentado desde su fundación hasta la actualidad.

El consejero destacó que Chiguayante ha logrado consolidarse como una comuna pujante, con una importante identidad territorial y una activa participación de sus habitantes en los procesos de desarrollo local. Asimismo, manifestó su confianza en que continuará avanzando y fortaleciendo su progreso bajo la conducción de las actuales autoridades comunales y de quienes en el futuro asuman la responsabilidad de dirigir sus destinos.

Finalmente, dirigió un saludo afectuoso a todos los habitantes de Chiguayante, especialmente a quienes seguían el desarrollo de la sesión a través de las redes sociales y que previamente le habían solicitado que hiciera mención al aniversario comunal. En ese contexto, expresó sus felicitaciones a la comunidad chiguayantina, deseando que la celebración de este trigésimo aniversario estuviera marcada por la esperanza, el desarrollo, el bienestar y nuevas oportunidades para sus habitantes, reiterando su reconocimiento y cariño hacia la comuna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SR. SERGIO GIACAMAN G., El presidente agradeció la intervención del consejero y destacó que la realización de la sesión en la comuna se enmarcaba precisamente en la conmemoración de los 30 años de la comuna de Chiguayante. En ese contexto, expresó sus mejores deseos para el futuro de la comuna, valorando su trayectoria de crecimiento y desarrollo a lo largo de estas tres décadas. Asimismo, extendió un saludo al alcalde y a la comunidad chiguayantina, deseando éxito en los desafíos venideros y reconociendo el trabajo realizado por las autoridades locales en beneficio de sus habitantes. Posteriormente, indicó que la última palabra solicitada correspondía al Consejero Christopher Gengnagel Carrasco.



CONSEJERO REGIONAL SR. CHRISTOPHER GENGNAGEL C., El Consejero agradeció al Gobernador Regional por otorgarle la palabra y señaló que intentaría ser breve en su intervención. Explicó que su planteamiento tenía por objeto solicitar la posibilidad de generar una instancia de trabajo conjunta, ya fuera mediante una comisión mixta o una mesa de trabajo específica, que permitiera abordar coordinadamente materias vinculadas a la seguridad pública y al deporte. Indicó que actualmente se vive una situación especialmente compleja en el ámbito del fútbol amateur, tanto a nivel nacional como regional, y particularmente en la Provincia de Arauco, donde ha sostenido conversaciones con diversos presidentes de asociaciones de fútbol que han manifestado su preocupación por el incremento de hechos de violencia asociados a esta actividad.

En su intervención, recordó que el programa Estadio Seguro estuvo vigente durante catorce años, desde 2011 hasta el 14 de abril de 2025, reconociendo que durante dicho período existieron avances y dificultades. Asimismo, precisó que comprende las diferencias existentes entre el fútbol profesional, entendido como una actividad de carácter empresarial y privado, y la realidad del fútbol amateur, donde las condiciones y recursos son completamente distintos. Sin embargo, sostuvo que resulta imprescindible analizar y abordar esta problemática desde una perspectiva diferenciada, considerando las características propias del deporte amateur.

El consejero manifestó su preocupación por los hechos de violencia que se han registrado en distintas partes del país y que, en algunos casos, han derivado incluso en la pérdida de vidas humanas. Señaló que con creciente frecuencia los recintos deportivos destinados al fútbol amateur están siendo utilizados por algunas personas para fines ajenos a la actividad deportiva, transformándose en espacios donde se producen situaciones vinculadas al consumo de alcohol y drogas. Añadió que muchos dirigentes deportivos no se atreven a adoptar medidas disciplinarias o preventivas frente a estos hechos debido a las amenazas e intimidaciones que reciben por parte de quienes generan estas conductas, situación que dificulta significativamente la gestión de las organizaciones deportivas.

Asimismo, destacó la existencia de convenios vigentes y relevantes con Carabineros de Chile, particularmente a través del programa OS-14, reconociendo que las dotaciones policiales muchas veces enfrentan limitaciones operativas. No obstante, planteó la conveniencia de desarrollar un trabajo coordinado entre las asociaciones de fútbol, la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), las Delegaciones Presidenciales, el Gobierno Regional y las policías, con el propósito de implementar medidas preventivas orientadas a fortalecer la seguridad en los recintos deportivos. Entre estas acciones, mencionó la posibilidad de efectuar controles de identidad cuando los estadios estén siendo utilizados para actividades incompatibles con el objetivo deportivo para el cual fueron construidos.

El consejero explicó que asumió el compromiso de plantear esta inquietud ante el Consejo Regional debido a la preocupación manifestada por dirigentes deportivos de la provincia. En ese contexto, reiteró la solicitud de evaluar la creación de una mesa de trabajo que permitiera abordar esta problemática de manera integral y colaborativa. Finalmente, expresó que el deterioro de las condiciones de seguridad en algunos encuentros deportivos está provocando el alejamiento de las familias de los estadios, afectando especialmente la participación de mujeres, niños y adultos mayores que





históricamente acompañaban a sus familiares y seres queridos en las actividades deportivas, situación que, a su juicio, resulta especialmente preocupante para el fortalecimiento de la vida comunitaria y del deporte amateur.

PRESIDENTE REGIONAL SR. SERGIO GIACAMAN G., El Gobernador Regional agradeció la intervención del Consejero Christopher Gengnagel Carrasco y valoró la pertinencia de la materia planteada. Señaló que numerosos recintos deportivos de la región han sido financiados con recursos del Gobierno Regional, razón por la cual resulta legítimo analizar de qué manera la institución puede contribuir también a mejorar las condiciones de seguridad asociadas a dichos espacios. Manifestó que corresponde evaluar mecanismos que permitan involucrarse en esta problemática y explorar alternativas de colaboración con las instituciones competentes, con el propósito de fortalecer la seguridad y resguardar el adecuado uso de la infraestructura deportiva financiada con recursos públicos.

Finalmente, el Gobernador Regional expresó su agradecimiento a todos los consejeros y consejeras por su participación durante la jornada, extendiendo un reconocimiento especial al alcalde y a las autoridades de la comuna anfitriona por la recepción brindada al Consejo Regional. Destacó que la realización de la sesión tuvo un significado particular al efectuarse en el contexto de la conmemoración del 30.º aniversario de la comuna de Chiguayante, ocasión en la que reiteró sus felicitaciones a la comunidad y sus mejores deseos para el futuro de una comuna que calificó como un importante referente para el desarrollo de la Región del Biobío.

Siendo las 19:08 horas, se da por finalizada la Sesión Ord N°12 de fecha 24 de junio de 2026, en la comuna de Chiguayante

Se deja constancia que tanto el audio como el video quedan a disposición de la ciudadanía, no siendo esta acta una transcripción textual de la sesión.





RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°12

ACUERDO N°1:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1380 CONSTRUCCIÓN CUARTEL GENERAL DE BOMBEROS CHIGUAYANTE

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°2:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1376 REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CHIGUAYANTE

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°3:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1382 MEJORAMIENTO PARQUE ALONSO DE RIBERA CONCEPCIÓN.

APRUEBA:





ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:
PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:
LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°4:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1391 CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONCEPCIÓN

APRUEBA:
ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:
LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°5:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1394 RECTIFICACIÓN DE NOMBRE APROBADO EN CERTIFICADO CORE N° 8697018.

APRUEBA:
ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:
LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.





ACUERDO N°6:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1400 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL Y TRASPASO AL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°7:

POR 24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1401 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

TAMARA CONCHA CABRERA.

ABSTENCIÓN:

FRANCISCO REYES AGUAYO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, MARCELO RIVERA ARANCIBIA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°8:

POR 23 VOTOS A FAVOR, 5 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1390 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT





CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°9:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1392 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMUNAL DE MULCHÉN VIVE BIOBIO MULCHÉN 2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°10:

POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1383 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL RUBRO APÍCOLA APIEXPO SANTA BÁRBARA VIVE BIOBIO 2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

PEDRO VENEGAS CASTRO.

AUSENTES:





ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°11:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1384 RECUPERACIÓN DE LAS TRADICIONES COMUNALES CAMARONADA FLORIDA VIVE BIOBIO

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°12:

POR 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. 1397 COMPLEMENTA ORD. N° 1297 DE FECHA 09/06/2026 QUE SOLICITA RECURSOS PARA PROGRAMA “RECUPERACIÓN COMPETITIVIDAD Y POSICIONAMIENTO REGIONAL 2027-2029”.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ABSTENCIÓN:

IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN VILLANUEVA CABAS, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°13:

POR 26 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1389 SOLICITA APROBACIÓN DE PROYECTO RECOMENDADO TÉCNICAMENTE DE ASIGNACIÓN DIRECTA 2026AD0006. PARA EL PROYECTO SOBREVIVIENTES DEL CÁNCER DE MAMA REMAN POR LA VIDA, DE LA AGRUPACIÓN VALIENTES SEÑORAZA LAJA POR UN MONTO DE \$13.463.835.

APRUEBA:





AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

ACUERDO N°14:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. N° 1381 DE FECHA 19/06/2026, SOLICITA RECURSOS PARA PROYECTO “REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS N° 49 BRISAS DEL MAR, TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 40074041-0, CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) POR UN MONTO TOTAL DE M\$79.500 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2026, EN EL MARCO DE UNA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

GONZALO OSORIO RIOSECO, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°19:

POR 27 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1385 SOLICITA SANCIÓN DE PROPUESTA DE TERRITORIOS A SER DECLARADOS COMO ZONAS EN DESARROLLO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL: PROPUESTA BIOBIO

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

ALAN BASTÍAS URRUTIA.





AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°20:

POR 28 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA A PROBAR EL ORD. N°1385 DE FECHA 19/06/2026, DE LA PROPUESTA DE TERRITORIOS A SER DECLARADOS COMO ZONAS EN DESARROLLO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL. TERRITORIO CORREDOR COSTERO SUR: COMUNAS DE ARAUCO, CURANILAHUE, LEBU, LOS ÁLAMOS, CAÑETE, CONTULMO Y TIRÚA.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°15:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1356 DIA ADENDA COMPLEMENTARIA: “AUMENTO DE CAPACIDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS YUMBEL”.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA.

ACUERDO N°16:

POR 22 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, SE APRUEBA ORD. 1367 DIA ADENDA: “PARQUE SOLAR NEUTRÓN SPA” COMUNA DE MULCHÉN

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ,





PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA.

ACUERDO N°17:

POR 21 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1375 CONCESIÓN USO GRATUITO: I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO	ESTADO
1	8CTC1523	I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	CALLE GACITUA 7 ESQUINA ECKERS, SITIO 1	MULCHÉN	SOLICITA INMUEBLE PARA CONSTRUIR SEDE DEPORTIVA.	5 años	NUEVO

APRUEBA:

AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN VILLANUEVA CABAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CRISTIAN MEDINA CEA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS.

ACUERDO N°18

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1393 SOLICITA RECTIFICACIÓN DE NOMBRE APROBADO EN CERTIFICADO CORE N° 8707018.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:





IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N°21:

POR 25 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1346 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

ACUERDO N°22:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1386 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

ACUERDO N° 23:

POR 26 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ORD. 1387 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES EN DESUSO.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.





AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

ACUERDO N°24:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

AUSENTES:

IGNACIO FICA ESPINOZA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ.

